CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 | XIV LEGISLATURA | Núm. 422 | Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª BEATRIZ MICAELA CARRILLO DE LOS REYES

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 9 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Minuto de silencio 2

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género:

— De la señora directora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, Apramp (Mora Nieto), para evaluar el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 219/000539) 2

— De la señora presidenta de Fórum de Política Feminista (Fernández Montes), para evaluar el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 219/000540) 18

cve: DSCD-14-CO-422

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes.

En el inicio de esta sesión de la Comisión quisiera mostrar, como presidenta, mi más profunda repulsa y condena de los últimos asesinatos machistas que se han producido dramáticamente en estas últimas semanas en nuestro país. También quiero enviar un mensaje de solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas en estos duros momentos que están padeciendo.

Ya sabéis que en lo que llevamos de año diecisiete mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, nueve de ellas tras el fin del estado de alarma del pasado 9 de mayo, incluyendo un menor de edad, sin olvidar la búsqueda incesante de las dos niñas, de las dos hermanas desaparecidas en las islas Canarias desde hace casi dos meses.

Desde el año 2003, 1095 asesinos han quitado la vida a 1095 mujeres. Estas cifras escalofriantes, escandalosas, suponen además un ataque directo al corazón de nuestra democracia y a nuestro sistema de derechos y libertades, que debemos combatir con la máxima firmeza desde la unidad y desde el consenso. Por ello, señorías, quisiera invitarles a dedicar un minuto de silencio a todas las víctimas, en su memoria y en su recuerdo. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

— DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP (MORA NIETO), PARA EVALUAR EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 219/000539).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos ya a tramitar el orden del día con la celebración de las comparecencias. En este momento tenemos a doña Rocío Mora Nieto, directora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, Apramp, para evaluar el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Como presidenta de la Comisión, quiero agradecer a la señora Mora su inmejorable disposición para colaborar con esta casa y, además, estoy convencida de que la información que va a compartir va a ser de gran utilidad para el trabajo de esta Comisión.

Rocío Mora es licenciada en Derecho, cuenta con una amplísima formación en materia de género, también en materia de derechos humanos, trata de personas, inmigración, salud, etcétera, etcétera. Desde el año 1989 realiza su actividad profesional en Apramp y durante todo este tiempo ha ido protagonizando numerosas actividades, coordinando todo tipo de programas, proyectos y dispositivos de los que dispone Apramp a nivel nacional, como es la Unidad Móvil de Rescate, el teléfono 24 horas, recursos de alojamiento para emergencias y protección de víctimas de trata, centros de acogida, talleres de formación, etcétera, etcétera. Por tanto, quiero dar la bienvenida a la señora Mora. Es un placer y, como he dicho antes, será de una gran utilidad todo el trabajo que vas a compartir hoy en esta Comisión.

Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP** (Mora Nieto): Buenas tardes a todas y todos. Muchísimas gracias por tu presentación y por el cariño de todas en este momento. Para mí es un honor estar aquí, en esta Comisión, y poder compartir con todas vosotras la experiencia de Apramp.

En primer lugar, me gustaría mostrar mi agradecimiento por el interés de la Cámara por un problema de gran relevancia social que afecta a miles de mujeres —yo diría que a millones— en todo el mundo. Esto supone que sus señorías son conscientes de que la cooperación con asociaciones como la nuestra, con una acción coordinada con quienes estamos en primera línea son las claves para el éxito de las acciones contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Nos produce muchísimo orgullo que, además, se interesen por la opinión y el trabajo de la asociación en la que estoy, porque siempre hemos creído imprescindible la colaboración de todas las organizaciones con las instituciones del Estado en el ámbito legislativo, ejecutivo o judicial. Para nosotros es fundamental.

cve: DSCD-14-CO-422

La Comisión del Congreso nos ha convocado esta tarde para centrar las actividades en el seguimiento de las medidas del pacto de Estado. Para nosotros es importantísimo. Mi primera observación es una observación conceptual. No les negaré, señorías, que todas las entidades somos conocedoras de que durante los debates de la subcomisión para el pacto hubo grupos parlamentarios que bloquearon la posibilidad de identificar la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres. Esto es importante remarcarlo, porque este hecho afecta a la concepción, a la planificación y a la eficacia de las políticas públicas contra esta problemática, para nosotros fundamental, aunque de manera legal España es hoy un Estado que reconoce como legítimo el hecho prostitucional en todos los casos en que no medie una coacción violenta en el proceso para involucrar a una mujer en el ejercicio de esta práctica.

Ese enfoque desprecia la desigualdad estructural que aboca a miles y miles de mujeres a venderse y no considera la irrelevancia del consentimiento de la víctima, como apunta el último informe del Greta de diciembre de 2019. En clara concordancia con el impacto que las estadísticas nos muestran sobre las diferentes formas de trata, la mayoría de ellas son de las dieciséis medidas objeto del análisis de esta Comisión y son medidas que se refieren a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. El pacto, señorías, fue muy parco en esta materia, máxime cuando existían antecedentes de dos subcomisiones cuyas recomendaciones, en gran medida, siguen sin implementarse. Y hablaría de la ponencia sobre la situación de la actualidad de la prostitución en nuestro país, que data del año 2007, y también de la subcomisión para el análisis y el estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, del año 2015.

Entrando en las medidas del pacto, podríamos decir que la medida central es la 257, que reclama la aprobación de una ley integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Esta propuesta aparece como una medida paraguas y recomienda la integralidad en la lucha contra la trata, teniendo como referente el modelo de integralidad y de estructura seguida de la Ley 1/2004. Habla de cinco ejes fundamentales, que son los cinco ejes de intervención desde nuestro punto de vista: la prevención, la protección de las víctimas, el encausamiento penal de los autores y de los colaboradores, la reparación del daño y el seguimiento y evaluación de las políticas específicas. Estos serían los ejes estructurales sobre los que habrá que pivotar un futuro texto legislativo.

En verdad, el resto de las medidas del pacto vendrían a formar parte de ese cuerpo legislativo. Por eso, voy a explicarles qué aspectos concretos del pacto serían necesarios para tener grandes instrumentos para la lucha contra la trata. Las medidas 257 y 267 básicamente demandan indicadores de seguimiento y citan a los implicados para el impulso y para el desarrollo, que son la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, las comunidades autónomas y el Foro Social contra la Trata. Y esto nos plantea una primera reflexión, y es que no solo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Fiscalía son quienes tienen las condiciones para referir los datos estadísticos de interés. Más allá de las sentencias y del número de actuaciones policiales, somos las entidades sociales quienes tenemos acceso a informaciones de interés social y quienes estamos en una posición privilegiada para identificar tendencias, sistematizar información y coordinar actuaciones con quien realmente está luchando contra la trata.

Les pongo el primer ejemplo. Nosotros comenzamos a poner sobre la mesa un estudio que se llama 'A pie de calle', que introduce el primer indicador que a nosotros nos parece importante, que es la edad de inicio en la prostitución y que pone el escalofriante dato sobre la mesa todos y cada uno de los años. En concreto, en el año 2020, el 57 % de las mujeres que estábamos atendiendo fueron captadas e introducidas en la prostitución siendo menores. Y eso es algo que también me pongo a mis espaldas, porque hay algo que estamos haciendo mal, y desde luego es la detección de los menores, las niñas, los niños y los adolescentes que están en una situación de absoluta desprotección. Un dato como este obliga a ser más exigente en relación con el cumplimiento de la medida 260 del pacto de Estado, que pide intensificar la cooperación internacional. Las políticas del Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de cooperación al desarrollo se centran, básicamente, en la cooperación con Europol y otros países, o con el Ministerio Fiscal y sus homólogos nacionales. La cooperación española no debe excluir la mirada de las supervivientes, de las personas que han pasado por una situación de brutal explotación y que, desde luego, atendemos e incorporamos en las entidades de la sociedad civil. Hay que facilitar la cooperación de las entidades especializadas del tercer sector con entidades similares en los países de origen. Si no hacemos esto, se seguirá cometiendo el delito de captar, el delito de trasladar y el delito de introducir, porque Naciones Unidas en el año 2011 dijo que somos el primer país —yo no voy a parar de dar este dato, que no es de Apramp; siempre se confunde, como si fuera un dato que Apramp hubiera puesto sobre la mesa— a nivel europeo que más mujeres está demandando para ser introducidas en nuestras calles,

cve: DSCD-14-CO-422

en nuestros polígonos industriales y, ahora mucho más, en pisos particulares, y el tercer país a nivel internacional que más está demandando a mujeres y a niñas para la explotación sexual, para la trata de seres humanos.

Respecto a los indicadores que reclama la medida 267, para un análisis de la violencia machista que sufren las mujeres que ejercen la prostitución, parece difícil de implementar sin la colaboración de quienes son capaces de establecer vínculos de confianza con las víctimas, ya que toda la práctica prostitucional es susceptible de ser catalogada como violencia. Y ahí vuelvo a poner sobre la mesa a supervivientes que están formadas y que hacen un trabajo en nuestras organizaciones a lo largo de todo el recorrido de la recuperación de las mujeres. Las diferentes administraciones implicadas deben plantearse líneas específicas para sistematizar la recogida de información, de los datos de interés a los que estamos accediendo las organizaciones.

Señorías, es la propia OSCE quien pide intensificar la labor de las investigaciones y el intercambio de esas informaciones. Solo tenemos datos que son sistematizaciones de datos policiales, y estos datos policiales suelen ser datos abiertos que muchas veces no nos permiten profundizar en toda la estadística, en toda la explotación de esa estadística que para nosotros es fundamental para decir de qué estamos hablando.

La medida 264 se centra en la necesidad de conocer las nuevas realidades de la trata. Desde Apramp venimos alertando —y hemos alertado en toda esta pandemia— que desde hace años hay una tendencia que está enfocada a dificultar el acceso de las mujeres a las investigaciones, a las intervenciones y, sobre todo, a las identificaciones de las potenciales víctimas de trata. El aumento progresivo de la prostitución en las viviendas privadas frente al macroburdel es una manera en la que proxenetismo diversifica y se prepara para adaptarse a la posible reintroducción de eso que todas estamos pidiendo, que es la tercería locativa en nuestro Código Penal. Señorías, es fundamental contar con esta estrategia, que es la única que va a contener el avance del sistema prostitucional.

Queremos remarcar que la medida 265, enfocada a desincentivar la demanda de prostitución, apenas ha tenido desarrollo por parte de campañas gubernamentales y han sido algunos ayuntamientos o entidades del tercer sector quienes hemos lanzado los mensajes más contundentes contra los demandantes de sexo de pago, contra los puteros. La tibieza con la que se presentan las campañas institucionales choca con la brutalidad de la experiencia prostitucional, la brutalidad con miles y miles de mujeres. En relación con esta medida, también quiero decir que es necesaria la implantación de la prevención en el ámbito educativo. Esto es fundamental. Si no existe una línea de financiación específica para formar a formadores capaces de asumir el mandato de impartir talleres de sensibilización dirigidos a nuestros jóvenes, no estaremos cumpliendo el mandato del pacto.

Señorías, a excepción de las organizaciones —a excepción, diría yo, de nuestra organización—, no conocemos campañas que expongan casos reales, testimonios positivos, experiencias positivas de las supervivientes ante la sociedad. Los medios de comunicación no se cansan de sacar operaciones, no se cansan de sacar cuerpos desnudos de mujeres, pero nunca hablan del proceso que cuesta a esas mujeres. Desde luego, hay que ser contundentes y darles alternativas reales; si no, volverán otra vez a la espiral.

Las campañas preventivas han de hacerse con una doble dirección, y nos parece fundamental que lo sepan. Por un lado, tienen que ser campañas enfocadas a la demanda, en la línea que está apuntando la medida del pacto de Estado. Pero, por otro lado, como recomienda la OSCE, hay que identificar segmentos vulnerables de la trata de personas y preparar campañas de alerta social particularmente destinadas a esos segmentos de la sociedad, porque, si no, las mujeres jamás van a ver qué tipo de riesgos tiene viajar, qué tipo de riesgos tiene llegar a España sin conocer un idioma, sin conocer qué se les está ofreciendo y, sobre todo, estamos cansadas de encontrarnos la misma realidad todos los días. Serán conscientes de que para esto es esencial la implicación de la cooperación española y lo vuelvo a decir otra vez: es fundamental; si no hay proyectos de cooperación, las mujeres denunciarán aquí el delito, pero seguirán captándolas. Por lo tanto, las mujeres deben denunciar allí, debe haber una cooperación allí, para buscar a las personas que están captando, que están engañando, que están ofreciendo a miles y miles de mujeres una vida placentera en España o en cualquier país europeo. Que ese sea su sueño es un reclamo, un factor de riesgo para muchísimas mujeres, para segmentos de la población que se ubican básicamente en terceros países, y es fundamental.

La medida 271 posiblemente merezca por nuestra parte una especial atención, ya que se centra en un aspecto vital de nuestro trabajo, que es el proceso de identificación de las víctimas de trata, Para identificar y para proteger adecuadamente, es vital la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

cve: DSCD-14-CO-422

Estado, y ellos tienen que coordinarse con organizaciones acreditadas, con organizaciones expertas, con organizaciones que tengan mediadoras supervivientes de la trata, formadas, eficaces y empáticas, y con herramientas que faciliten una relación de confianza con las víctimas, una confianza que se pierde desde que salen de su país. Es fundamental; si no, el proceso no se cierra de ninguna de las maneras.

El procedimiento de identificación es muy complejo y tiene muchísimas etapas, pero es fundamental la participación y las aportaciones de todas y cada una de las entidades que estamos ahí todos los días. En España, la identificación acreditativa para la concesión de la condición de víctima de trata se realiza por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señorías, hemos avanzado en eso. La instrucción 6/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata y la colaboración con las organizaciones, merece ser evaluada en positivo. Su implementación ha sido una medida fundamental para todos y cada uno de los que luchamos para buscar, para encontrar y para identificar a estas víctimas, pero necesitamos seguir evaluando, necesitamos mejorar aspectos, y esta instrucción tiene que tener una completa evaluación para ir avanzando, para contar qué dificultades tiene y para que no las vuelva a tener.

Ya pasaron los tiempos en los que el Estado se comprometía exclusivamente con las políticas públicas paliativas. Las ONG, al igual que el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, necesitamos instrumentos urgentes. Hay que combatir esta lacra. Son ustedes quienes pueden darnos ese marco legal que considere a las víctimas de trata como sujetos y titulares de derechos. Nosotros trabajamos para fortalecer las capacidades de las mujeres y ayudarlas a afrontar una salida difícil que muchas veces yo diría que es casi imposible, pero creemos que garantizar la indemnización a las víctimas es vital para mejorar sus condiciones y, sobre todo, para proporcionar nuevas opciones que sean un escudo frente a su situación de vulnerabilidad. Es cierto que son los tratantes y los proxenetas quienes deben compensarles, pero no siempre es posible sustanciarlo por esa vía, ya que se viene haciendo muchísima investigación financiera y patrimonial pero no es suficiente; no es suficiente. Hay que seguir dirigiéndonos a esa Directiva 36/2011, donde se habla del uso del decomiso para apoyar la protección de las víctimas y para apoyar la completa indemnización de las mismas.

Además, esos decomisos también deberían financiar programas formativos para todos, pero sobre todo para las personas implicadas, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para los operadores jurídicos. Y es fundamental en prevención, en protección de testigos y, sobre todo, en formación sobre las desigualdades por razón de sexo, porque esto es lo que vulnera particularmente los derechos fundamentales de todas y cada una de las mujeres. Señorías, las víctimas tienen derecho a que el fruto económico de su explotación revierta en su recuperación.

La memoria anual de la Fiscalía especializada, la OSCE, la Unión Europea y esta misma institución tienen abundante documentación, abundantes recomendaciones, pero España no termina de actuar con diligencia, no termina de actuar con la diligencia debida en materia de trata de personas. No llegamos nunca a nada. Necesitamos una ley urgente que unifique, que dé coherencia a todas las actuaciones públicas y privadas; una ley que, por fin, modifique el Código Penal, altamente permisivo con el proxenetismo, y que vuelva a poner en el centro de la acción política el Convenio de Nueva York, un convenio olvidado —olvidado— que se aprueba en 1951 y que España ratifica en 1962, que venimos incumpliendo como país desde la reforma del Código Penal en 1995 y que se agrava con las inoportunas innovaciones incorporadas en el año 2015; una ley que apueste por la coordinación eficiente con el tercer sector y sirva de experiencia a todas y cada una de las personas que quieran luchar y tengan una proximidad máxima con las víctimas.

Y termino. Cuando se demanda disponer de un ser humano para acceder a su cuerpo bajo precio se desata una maquinaria infernal de dolor, de violencia, de humillaciones y de iniquidades. Aunque mayoritariamente no sean nuestras nacionales quienes estén expuestas a todo esto, gracias a que su vulnerabilidad se ve reducida, España tiene el compromiso ético de combatirlo, y no podemos distraer la atención en otras cosas. Creo que es fundamental que retomen el pacto de Estado y, por favor, que haya medidas legislativas ya, porque las necesitamos para poder trabajar. Nadie se ofrece para ser esclava, y si alguien lo hiciese, el Estado no puede avalarlo ni dar un reconocimiento jurídico ni un valor social.

Nada más. Muchísimas gracias. Dejo a vuestra disposición, a disposición de la Presidencia, cuantas aclaraciones necesiten sus señorías. He traído un pen con todas las aportaciones y con trabajos que APRAMP ha hecho para que las tengáis.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-422

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Mora.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. El primer grupo en intervenir es Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Pozueta por un tiempo de cinco minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Agradezco su intervención y agradezco también la experiencia y el trabajo compartido. La verdad es que el tema que estamos tratando es un tema muy controvertido y es necesario que hagamos una gran reflexión de una realidad muy poliédrica que nos lleva a tener en cuenta muchos aspectos. Realmente escucharle me aporta una reflexión necesaria que todavía nos va a llevar bastante tiempo, pienso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

El siguiente grupo parlamentario es el Grupo Plural. Tiene la palabra la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ:** No he solicitado intervenir, presidenta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Valluguera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Buenas tardes, presidenta. Un año y medio después, 'Vallugera', por favor; persistente en eso soy.

Vamos a ver, mi posición aquí yo creo que es un tema con matices, y lo ha introducido bien la señora Mora. El informe que ha realizado sobre la trata de personas con fines de explotación sexual lo comparto al cien por cien y creo que es una lacra que debe erradicarse. Creo también —a ver cómo lo digo de una manera suave— que hay una cierta dosis implícita de hipocresía, y le voy a poner un pequeño ejemplo. Yo me dediqué, desde 2003 a 2007, desde la Concejalía de Derechos del Ayuntamiento de Barcelona, precisamente, al tema de la prostitución, y todo el mundo sabía dónde estaban, todo el mundo sabía dónde tenían que ir a encontrarlas, y la Policía no hacía nada, y me refiero a las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No es que les tocara a los *mossos* y los *mossos* no intervinieran, o le tocara a la Guardia Urbana y la Guardia Urbana no interviniera, básicamente porque, además, la competencia era de la Policía Nacional o de la Guardia Civil en otros ámbitos.

Por tanto, aparte de afrontarlo —que creo que es así— como un acto de violencia contra las mujeres, debemos afrontarlo también desde la perspectiva de que eso se ha incorporado en los PIB de los países. Sabe usted que el tráfico de armas y el tráfico de personas con fines de explotación —de la prostitución, para ser exactos— se ha incorporado en el PIB. Por tanto, estamos hablando de grandes negocios, estamos hablando de una cantidad de dinero que se mueve increíble, y esa debe ser, me parece, la primera de las perspectivas. Si realmente hay una intención política de acabar con la trata de personas, lo que es evidente es que gente que se está haciendo muy rica va a dejar de hacerlo. Y debemos ser conscientes de que ha de haber muchos factores encadenados para que se haga posible, y esos factores encadenados también deben seguirse y saber exactamente cuáles son e intervenir en cada una de las anillas que conforman la cadena.

Dicho esto —y me parece relevante—, durante la pandemia, cuando se instauró el ingreso mínimo vital, una de las cosas que preguntamos a la ministra de Igualdad fue —porque recuerden que hubo una instrucción de cerrar los burdeles conocidos y se cumplió— si alguien se encargó de, una vez cerrados, hablar con todas esas mujeres, porque hubiera sido un buen momento para la detección de redes que actúan en nuestras calles y, además, asegurarles un sustento y sacarlas de esas redes, si es que eran casos de redes. Eso no ocurrió tampoco; no hubo detenciones vinculadas con proxenetas, no hubo detenciones vinculadas con tráfico de personas. Por tanto, ideológicamente —vuelvo a repetirlo—, respecto a la trata de personas, tenemos una absoluta sintonía. Pero si el Estado hubiera querido actuar de una manera radical, el Código Penal es suficiente para ir contra cualquier persona que explote a otra. Bueno, usted dice que no y yo creo que sí, que es suficiente, el delito está perfectamente delimitado y, por tanto, se podría hacer, pero ha faltado voluntad política.

Dicho esto, todo se tiene que ir repensando porque las circunstancias son cambiantes y, por tanto, la aproximación a determinados fenómenos es diferente si se hace en 2003 que si se hace en 2021, y pienso que la globalización tiene que ver con eso. Permítame que le haga un pequeño paréntesis: cuando le hablaba de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay dos elementos que debemos tener en cuenta. Primero, el Protocolo de Palermo, o no lo conocen, o no lo aplican nunca, en el

cve: DSCD-14-CO-422

sentido de protección a la víctima que vaya a declarar contra las personas que formen parte de esa red. Y la segunda: ¿se han planteado los diferentes partidos que están por la abolición y que les preocupa la trata de personas la derogación de la Ley de extranjería? Porque si el acceso por las fronteras no tuviera que ser a través de mafias, seguramente tendríamos muchos menos problemas vinculados a la explotación y a la trata de personas, y no solo con fines de explotación sexual, sino también para trabajos domésticos y para trabajos que están ocultos especialmente pesados. Por tanto, creo que la Ley de Extranjería ayuda y es parte imprescindible para que se dé esta trata como delito —diríamos— transnacional.

Me queda muy poco, lo veo por el reloj. Hay dos elementos que sí quiero poner encima de la mesa. El primero es que no sé todavía si comparto su definición de que la prostitución entendida como sexo por dinero sea una forma de violencia contra las mujeres, y lo digo porque si lo compartiera, evidentemente, tendría que intentar aminorarlo, prohibirlo o lo que sea, con todas mis fuerzas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Vallugera, tiene que terminar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Sí, acabo en dos segundos, señora presidenta.

En cambio, conozco mujeres que lo hacen de forma libre y voluntaria. Por tanto, determinados tipos de actuación legislativa pueden conducir de nuevo al estigma, de nuevo a la victimización, de nuevo a la invisibilización de esos hechos y, en consecuencia, a su inseguridad. Desde esa perspectiva, que es una vieja discusión en el mundo del feminismo, nos tendrán con ustedes.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que ir terminando, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Termino, presidenta.

Es muy interesante su ponencia con respecto a la trata. Cuente con nuestro interés y con nuestra colaboración.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta. Gracias, señora compareciente, por estar hoy aquí con nosotros.

Comparto con las compañeras que han intervenido antes de nosotras que realmente es un tema muy sensible, con distintas perspectivas, pero también tengo que destacar que todas compartimos un objetivo, que es finalizar con todas las formas de explotación de las mujeres, sea cual sea la mejor manera de hacerlo.

Las instituciones tenemos una deuda con las mujeres en situación de prostitución y explotación sexual por muchos años de abandono y de laxitud en una legislación que necesita, obviamente, ser reparada. En España hay un serio problema, porque en los últimos veinticinco años se ha ejercido activamente un fuerte abandono institucional de la trata con fines de explotación sexual de las mujeres. Me estaba refiriendo de manera concreta a cuando se eliminó la tercería locativa a la que usted ha hecho referencia. Nuestro grupo parlamentario y también el Ministerio de Igualdad tienen, como saben, un firme compromiso en frenar esas décadas de abandono y también un firme compromiso para proponer y llevar a cabo medidas efectivas para poner los derechos de las mujeres en el centro y mirar de frente a la industria proxeneta y acabar con esa impunidad. Sabemos que son necesarios muchos esfuerzos y por eso es urgente ir dando pasos. Algunas medidas ya están tomadas. Por ejemplo, le puedo comentar las que están incluidas en la ley de solo sí es sí, de libertad sexual, como por ejemplo la reforma del Código Penal para perseguir el proxenetismo no coactivo y acabar con la tercería locativa. También saben que está previsto diseñar un plan nacional de inserción sociolaboral para las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y también para mujeres en contextos de prostitución con el resto de ministerios implicados. Se han tomado también otras medidas en el seno del Gobierno en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Respecto a la medida 264, sobre el incremento de la información y los datos estadísticos oficiales, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género tiene previsto realizar un macroestudio sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual con el objetivo de conocer las nuevas realidades de la trata de mujeres con estos fines y conocer de forma rigurosa la situación de las mujeres y niñas de trata con fines de explotación sexual.

Con respecto a la medida 258, en agosto del pasado año se publicó en la web correspondiente la evaluación del segundo Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación

cve: DSCD-14-CO-422

sexual. Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones de este proceso de evaluación han de servir para establecer las bases de futuros instrumentos de carácter integral para intervenir contra la trata con fines de explotación sexual.

Usted ha hecho referencia a la medida 265 en materia de sensibilización. En este sentido me corresponde comentar en esta Comisión que en diciembre de 2019 se lanzó un nueva campaña contra la trata con fines de explotación sexual con un mensaje dirigido a desincentivar la demanda de servicios sexuales de pago con el lema No trates con la explotación sexual. Añado, además, que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha iniciado en febrero de 2021 los trabajos preparativos de redacción de una ley integral contra la trata de seres humanos, con especial incidencia en la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Lo tienen ustedes en la medida 257 del texto refundido. Además, entre los días 19 de abril y 8 de mayo de este año se está desarrollando, como saben, el trámite de consulta pública. Se ha logrado la inclusión de las víctimas de trata y de explotación —como ha hecho referencia la compañera de Esquerra Republicana— como beneficiarias del ingreso mínimo vital regulado en el Decreto 20/2020, una medida que creemos que ayudó a muchas mujeres en los difíciles tiempos que pasamos todas y todos, también las personas que se encuentran en una situación más difícil. Por último, les quiero recordar también que se han incrementado las subvenciones destinadas a las organizaciones sin ánimo de lucro para la atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Ley 11/2020 de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación de estas subvenciones se ha incrementado unos 2000 millones de euros respecto a los presupuestos del 2018 y se ha alcanzado una cifra que no se había visto hasta estos momentos.

Agradezco su labor y sus reflexiones y voy a dejar mi intervención aquí. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes y gracias por su comparecencia, señora Mora.

Yo creo que ya que su asociación está dedicada al apoyo de las personas que sufren explotación sexual y trata, quisiera que hoy expusiera qué tipo de iniciativas se han llevado a cabo para la prevención de nuevos casos de abusos y prostitución de las niñas tuteladas en Baleares. Más aún cuando, además, hemos conocido hace unas pocas semanas nuevos y desagradables casos de abusos a esas menores y también cuando estos casos no se han producido ni se están produciendo solo en Baleares. En Las Palmas de Gran Canaria, el caso de '18 Lovas' afecta a una decena de menores y son casos que se mantienen en la más absoluta opacidad, como también el de la menor tutelada en Valencia. ¿Creen que se deberían poner en marcha nuevos mecanismos legales para la prevención de esos casos? También aprovecho para preguntarle si cree que se debería reformar el sistema de tutela en España para evitar nuevos abusos y casos de prostitución de menores porque, evidentemente, ese sistema está fallando a la luz de los abusos expuestos. ¿Cómo piensa que se pueden erradicar esos abusos y la explotación sexual en centros de menores? ¿Cuál es el análisis que hace su asociación de los protocolos de alarma ante esos hechos, qué falla en él y qué debe cambiarse?

También me gustaría saber su opinión sobre el rechazo frontal de los responsables políticos a la sola insinuación de que se investigue que menores tutelados por la Administración sean objeto de trata, abusos y prostitución de manera regular. En algunos centros tutelados de Baleares la práctica totalidad de las niñas en edades entre los 13 y los 16 años eran objeto de explotación sexual, tal como han informado muchos medios de comunicación. Por tanto, como digo, el sistema falla. Desde su punto de vista, ¿en qué en concreto y cómo podemos mejorar urgentemente ese escenario?

Por otra parte, me gustaría saber también qué labor concreta y específica ha hecho su asociación por todas esas víctimas potenciales de las redes de captación de menores, porque este es uno de los mayores escándalos de la historia de España al que no se quiere dar luz. Y la misma pregunta se la hago, por ejemplo, sobre el caso de las '18 Lovas' de Las Palmas, porque si uno de los objetivos de la asociación es atender de forma integral tanto a personas prostituidas como traficadas, ¿cuál ha sido la actuación de la asociación con estas menores? ¿Se abrió algún expediente por parte de la asociación relacionado con las menores de Baleares o de las '18 Lovas' o alguna atención de seguimiento?

Por otra parte, hablaba usted en su intervención precisamente de la cooperación internacional. Tras la invasión por parte de más de 10 000 marroquíes de Ceuta hace dos semanas, más de 1200 menores extranjeros no acompañados son los que acoge la ciudad, independientemente de los más de 3000 que

cve: DSCD-14-CO-422

aún deambulan por las calles de Ceuta. También hay niñas, algunas engañadas y otras no, y en el marco de lo que ustedes defienden dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ¿defienden que estas niñas lleguen a Ceuta y terminen como muchos de los menores que hemos comentado en manos de las mafias de la prostitución? Por eso quisiera saber si su asociación defiende que esos menores se devuelvan a Marruecos con sus familias. Hace un año, en esta Comisión, usted nos recordaba algunos datos, como los del informe de 2013 de la Fiscalía de Extranjería, que alertaba de que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España afectaba fundamentalmente a un 4,63 % de menores de edad, y los de Eurostat, que en el año 2015 también hablaba ya de que el 13 % de las mujeres de trata eran menores de edad. Por tanto, mi pregunta es casi una afirmación, porque por sus palabras se desprende que la detección de menores explotadas sexualmente sigue siendo bajísima. En este último año, desde su anterior comparecencia, ¿qué valoración hace de la atención por parte del Gobierno de la nación en la urgencia del apoyo en el diseño de políticas públicas y líneas específicas para empezar de una vez a erradicar esa lacra?

Un año después de su anterior comparecencia, ¿qué ha cambiado? ¿Qué balance hace? Porque es evidente que seguimos en un punto muerto, mientras el Ejecutivo feminista que nos gobierna no es capaz de darle al acelerador en esta cuestión. Desgraciadamente, seguimos conociendo más y más casos de trata y explotación sexual de menores, lo que sigue siendo una lacra que no se consigue siquiera empezar a erradicar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero también que mis primeras palabras sean de condena de los asesinatos de violencia de género, diecisiete en lo que llevamos de año, como usted muy bien decía. En nombre de mi grupo, y también en el mío propio, mostramos nuestra condena y solidaridad con las familias y, por supuesto, reafirmamos nuestro compromiso siempre en la lucha contra la violencia de género.

Señora Mora, muchísimas gracias por su comparecencia aquí. Bienvenida a esta Comisión. Sobre todo, le agradecemos su exposición completísima, dándonos datos y una radiografía real de lo que hay. Para esta Comisión es muy importante poder conocer directamente el trabajo de su asociación, de APRAMP, un referente, sin ninguna duda, no solo nacional, sino también internacional, en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, la lucha contra la prostitución y la defensa, en definitiva, de los derechos humanos; de los derechos humanos de mujeres, de niñas —porque son en su mayoría las que lo padecen— en condiciones de extrema vulnerabilidad, inmersas en una tragedia que, seguramente, somos incapaces de entender y que sufren la explotación sexual en pleno siglo XXI. Estamos hablando de una esclavitud, en definitiva. No podemos mirar para otro lado. Ya está bien de mirar para otro lado por parte de esta sociedad. Su comparecencia lo ha dejado claro: no nos podemos quedar indiferentes ante una terrible realidad que tenemos al lado de nuestras casas, en nuestras ciudades y pueblos. En esta pandemia han sido de nuevo las grandes olvidadas y las víctimas invisibles por completo. Usted contaba hace un año, cuando compareció en la Comisión para la Reconstrucción Económica, Social y Sanitaria de este país que se celebró aquí, en el Congreso, cómo no figuran en los registros oficiales de afectadas por la enfermedad, no han tenido acceso al médico, no han podido tener acceso a las mínimas condiciones de higiene y de seguridad que hemos podido tener toda la población y, sobre todo, la condena del encierro y los confinamientos que para ellas ha sido todavía mayor yugo Aquí lo ha dejado claro: lo que hace falta es una legislación, una regulación. Coincidimos plenamente en que lo que tenemos en este momento es insuficiente y es necesario un abordaje integral. El Grupo Parlamentario Popular lo ve como lo ha expuesto: hay que poner el foco en la prevención, en la detección y en la identificación de las víctimas de trata con una atención integral para su reparación, su protección y, por supuesto, para castigar la trata. No penalizar a la víctima —a las supervivientes, como usted muy bien las llama—, sino poner el foco en su protección. Por eso, lo que hace falta y urge —lo ha dicho claramente hoy aquí— es una ley para el abordaje integral contra la trata y la explotación sexual, con el objeto de prevenir, reprimir y castigar la trata.

Nosotros tenemos muy claro que hay un instrumento que hay que desarrollar, que es el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que ha sido un hito histórico, fruto del consenso, del trabajo y del acuerdo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, de la voz de las asociaciones que trabajaron también en ese pacto de Estado y de todas las administraciones, y que ahora lo que necesita es un impulso

cve: DSCD-14-CO-422

del Gobierno para cumplir las medidas que establece. Pero lo que hace falta es un impulso. Hay medidas que se contemplan en este pacto de Estado para abordar y luchar contra la trata que no se están desarrollando, y no se puede tardar ni un minuto más. Desde el último Plan nacional contra la trata que se aprobó en este país de 2015 a 2018, bajo un Gobierno del Partido Popular, no se ha vuelto a establecer absolutamente nada más. Desde el año 2018 viene anunciando el Gobierno de Sánchez una ley contra la trata. Lo ha anunciado en reiteradas ocasiones, también cuando Podemos entró en el Gobierno; aquí, la ministra Montero; la secretaria de Estado lo hacía hace unas semanas cuando compareció en la Comisión, pero la ley no llega. Como no llega ninguna ley del Ministerio de Igualdad, por cierto, debido a la lucha constante entre esos dos bloques del Gobierno para ver quién tiene la pancarta feminista más grande. Mientras tanto, las mujeres en España lo tienen más difícil que nunca para trabajar y para conciliar, y no digamos las vulnerables y víctimas de las que estamos hablando. Es verdad que se ha abierto una consulta pública en el ministerio, pero no queremos pensar que sea una nueva patada para adelante. Lo que queremos es que esto de verdad signifique plazos concretos para que aquí llegue un anteproyecto de ley.

Hablaba la representante de Podemos de que se podrán hacer modificaciones en esa posible ley de libertad sexual para castigar también a los proxenetas y la tercería locativa, pero ese anteproyecto de ley tampoco llega. No llega ninguno. Aquí estuvo la secretaria de Estado y habló de futuras leyes, pero aquí no llega absolutamente nada. En el Partido Popular no nos vamos a cansar de reclamar el cumplimiento del pacto de Estado, que es el pacto de todos, con una hoja de ruta muy clara y, por supuesto, que podamos abordar cuanto antes un proyecto de ley que necesita este país.

Usted ha hablado de la falta de información y de campañas. Me gustaría saber si conoce alguna campaña institucional que se haya hecho contra la prostitución en este último año, porque yo, la verdad, no conozco ninguna. Le iba a preguntar por el tema del abordaje de la ley, pero lo ha dejado muy claro y, por lo tanto, no puedo hacerle ninguna pregunta porque ha dejado muy claro cómo y de qué manera hay que abordarlo, teniendo en cuenta, además, los propios organismos internacionales a los que nos hemos adherido como país y hemos ratificado, por lo que tenemos una obligación de cumplimiento. Pero sí me gustaría preguntarle por la vacunación: cuando toda la población está esperanzada en esa vacuna, que es nuestra esperanza de vida, ¿y las víctimas de trata? ¿Van a tener acceso a las vacunas? ¿Cómo y de qué manera?

Enhorabuena por el trabajo que hace Apramp. Por supuesto, es importantísimo contar con las entidades sociales, que llegan donde no llegan las administraciones y, sobre todo, poder tener acceso a esa información que usted ponía aquí de manifiesto, tan importante para poder coordinar con el trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Gracias por su disposición siempre a colaborar con la Cámara porque, desde luego, su trabajo nos ayuda a acertar en nuestro trabajo legislativo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

En el siguiente turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO:** Muchas gracias, presidenta.

Esta misma tarde hemos conocido que una mujer está hospitalizada en estado crítico tras ser acuchillada por su pareja en Amposta, Tarragona. Condenamos este acto criminal de violencia machista, así como todos los que se han sucedido en estas últimas semanas.

Muchas gracias, señora Mora, y gracias a Apramp por su trabajo de muchos años y por sus aportaciones hoy aquí, en sede parlamentaria. Esta debe ser la legislatura de la abolición de la prostitución. El Grupo Parlamentario Socialista lo ha dicho en numerosas ocasiones y hoy lo reiteramos, porque lo decimos con el convencimiento de que tiene que ser así, de que no cabe esperar más y de que este es un momento crucial para conseguirlo. Es cierto que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género —usted lo ha dicho en la Comisión de evaluación y seguimiento donde nos encontramos, por cierto— fue tibio en cuanto a medidas para atajar esta que es, sin duda, una de las mayores y más denigrantes formas de violencia contra las mujeres: la esclavitud, ni más ni menos, en pleno siglo XXI. Fue así porque, como ustedes saben, todas las medidas del pacto de Estado se aprobaron por consenso, y en este tema, como en algún otro, ese consenso no se alcanzó. Aun así, existen en el pacto varias medidas y, sobre todo, el mandato claro de desarrollar una ley integral contra la trata de personas con finalidad de explotación sexual.

Tenemos un antecedente importante: un documento de 2015, a partir del cual es posible ahora en 2021 recorrer el camino hacia esa legislación. Me refiero al informe elaborado por la subcomisión de la Comisión de Igualdad que trabajó hace poco más de un lustro en el Congreso en el análisis y en el estudio

cve: DSCD-14-CO-422

de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. La compañera diputada Susana Ros, que también lo fue en la X Legislatura, puede dar testimonio en primera persona de ese estudio que se realizó a partir de las aportaciones de muchos expertos y expertas. Otros trabajos recientes, estos en el Gobierno que preside Pedro Sánchez, han contado, igualmente, con la participación de personas expertas y permiten avanzar legislativamente sin partir de cero. Porque la realidad es la que es, y únicamente la transformaremos si actuamos legislando para cambiarla. Y estamos muy de acuerdo en que los mimbres son la persecución del proxenetismo y también de la demanda, a la par que la protección y la articulación de salidas vitales y profesionales para las mujeres prostituidas, porque sin demanda de prostitución no hay trata.

No puedo por menos que referirme, aunque sea brevemente, a la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el presunto sindicato OTRAS de mujeres prostituidas, que es lo que son, y no trabajadoras de la prostitución. Desde luego, la sentencia no es de por sí una buena noticia por lo que acabo de referir y porque, con el respeto al Judicial, tanto en el fondo como en la forma, no tiene en cuenta algunas cuestiones obvias relacionadas con este concepto, el de mujer prostituida. Nos faltan, desde luego, datos para saber de qué estamos hablando cuando nos referimos a trata de personas con fines de explotación sexual, pero los que tenemos, pocos o muchos, nos ponen en alerta. El hecho de que —usted lo refería— casi el 60 % de las mujeres prostituidas lo empezaron siendo menores de edad es algo a todas luces inadmisible, y nos da una pista de por qué no comulgamos con la pretendida libre elección de esa actividad que pone al servicio de alguien que lo compra el cuerpo de las mujeres, menos aún, de las niñas o de los niños.

La pandemia ha tenido efectos nocivos en las vidas de las mujeres en general y de las más vulnerables en particular, y las mujeres víctimas de trata lo son. La prostitución se ha continuado ejerciendo, pero se han hecho menos evidentes, más difíciles de detectar, los hechos delictivos que la acompañan, porque se ha trasladado mayoritariamente a pisos al cerrarse los locales públicos. Es por eso que ahora, más que nunca, es necesaria, y así es la pretensión del Gobierno, la reintroducción de la tercería locativa en el Código Penal para perseguir a los dueños de inmuebles que se lucren con el ejercicio de la prostitución.

En el ámbito municipal, y especialmente allí donde hay gobiernos locales socialistas, se están llevando a cabo iniciativas, dentro de sus competencias, que se encaminan a dificultar la demanda de prostitución o, cuando menos, a concienciar a la población de lo que supone, de la esclavitud y vejación que implica. Así lo está haciendo, por ejemplo, la Red estatal de Municipios Libres de Trata, que comprende un gran número de ayuntamientos de diferente signo político de toda España que han aprobado mociones de adhesión a esta red, además de asociaciones y personas a título individual.

Bajando a los ejemplos concretos, la alcaldesa socialista de Gavá, Raquel Sánchez, colgó ya en 2017 unos carteles en la autovía que cruza el municipio en los que advertía a los potenciales demandantes de prostitución con la leyenda: «¿Tú disfrutas? Ella no. La trata de personas y la prostitución es un atentado contra los derechos humanos. No seas cómplice». El plan de Gavá incluye, además de estas acciones comunicativas, actuaciones sancionadoras contra los demandantes en la vía pública, con envío de las multas a sus domicilios, y otras de intervención comunitaria para la reinserción social y laboral de la mujeres víctimas.

Estamos en la Comisión de evaluación y seguimiento de un pacto de Estado que estamos convencidas de que hay que impulsar con decisión, renovar su compromiso político, institucional y social, y mejorarlo en la medida de lo posible. Es algo imprescindible en el actual contexto y configuración parlamentaria, más aún si cabe que en 2017, por cuestiones obvias que en esta Comisión constatamos cada vez que se reúne.

Para terminar esta primera intervención solo quería preguntarle: ¿Qué medidas concretas cree que debería incorporar en un futuro el pacto de Estado respecto a trata y prostitución, más allá de las que ya incluye como la referida ley integral? Y más concretamente en el ámbito municipal, donde ya he mencionado alguna experiencia, ¿qué medidas podrían llevarse a cabo, dentro de sus competencias, lógicamente, y de qué recursos cabría disponer?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. De nuevo responderá la señora Mora.

La señora **DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP** (Mora Nieto): Voy a intentar responder a la cantidad de preguntas y reflexiones que me habéis hecho.

La primera reflexión, desde luego, es sobre la realidad de la que hablas. Nosotros no somos conscientes de esa realidad y, desde luego, es un punto muy pequeño de las mujeres que nosotros atendemos. Me

cve: DSCD-14-CO-422

gustaría hablarte y contarte muchísimas más cosas, pero nosotros lo que estamos viendo es un completo ataque a la dignidad de cada una de las mujeres que atendemos. Y no te voy a decir que todo es trata, pero sí que la mayoría de los casos son de explotación sexual. También quiero decirte que creo que Barcelona en estos momentos tiene un recurso creado por el propio ayuntamiento, que se llama Genera, con una asociación con la que nosotros nos coordinamos allí con el Gobierno, porque, efectivamente, hay muchas mujeres que deciden salir de allí y deciden ir a otros lugares. Asimismo, ya sabemos que existen distintas reflexiones acerca de la elección libre o no. A mí me gustaría hablarte de esa elección libre, pero es que no puedo porque no tengo ninguna mujer que esté pasando por esa situación.

Sí te puedo hablar de lo que hemos hecho en pandemia y, desde luego, nosotros no hemos parado de trabajar, no hemos parado de ir a los lugares. Hemos perdido —y no me quiero equivocar— casi más de la mitad de nuestro trabajo, que después hemos recuperado, porque la mujeres eran trasladadas a otros lugares y seguían siendo esclavizadas, seguían siendo explotadas. Te puedo decir que ha habido operaciones y si quieres, en privado, te digo esas operaciones y lo que nosotros hemos hecho. A nosotros nos indignaba que todas las personas en pleno estado de alarma estuviéramos en nuestras casas y que hubiera un señor, varios señores, muchísimos señores, que se movían, como les daba la absoluta gana. Y ahí articulamos un montón de actuaciones no solo con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino con la propia Fiscalía. Tenemos alrededor de cuatro informes que van detallando todas y cada una de las actuaciones que fuimos haciendo y que, desde luego, tengo el mayor interés en que los conozcas. Eso es de lo que yo te puedo hablar.

Yo quiero unión, he pedido unión, quiero recuperar ese espíritu del pacto de Estado. Yo no vengo aquí a otra cosa. No hago otra cosa que no sea atender la realidad que me llega; toda la realidad que me llega. Y ojalá pudiera contarte mi experiencia con respecto a esa realidad que tú has hecho visible, pero no la veo. No puedo hablar de ella con la experiencia que puedo hablar de otra realidad, y por eso la traigo aquí.

Por otro lado, sabes que el Gobierno hizo un plan de contingencia con seis medidas pensando que nosotros no estábamos trabajando o teníamos dificultades para trabajar. Ese plan de contingencia significó para nosotras que nos pudieran reconocer como un recurso esencial y que pudiéramos hacer el trabajo que hacemos sin pandemia y recuperar, a través de las supervivientes, todo el trabajo y a todas las mujeres que habíamos perdido. Y de verdad que ha sido, absolutamente, una realidad que si ya era horrible, era mucho más precaria y horrible. Hemos encontrado a mujeres que estaban abandonadas, hemos encontrado a mujeres que no accedían a ningún recurso, que no sabían ni siquiera que existía una pandemia ni siquiera los síntomas. Hemos encontrado a mujeres que han ido de casa en casa para poder comer y cuando digo de casa en casa digo de servicio en servicio. Todo eso te aseguro que se ha denunciado y se ha trabajado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de verdad, que te propongo conocer las operaciones que se han llevado a cabo, porque están en esas memorias que voy a compartir contigo.

Ese plan de contingencia tenía cinco medidas, y creo que aquí se ha hablado de varias de ellas, tres medidas ya se estaban llevando a cabo, pero nosotros las aplaudimos porque es una manera de recuperar y de seguir trabajando en esa línea: coordinarnos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; poner dispositivos, porque sabéis que no hay un dispositivo móvil oficial, cuando digo oficial digo por parte del Estado, de teléfonos veinticuatro horas para que las mujeres puedan acceder. Nosotros sí tenemos, al igual que otras asociaciones, y se pusieron esos teléfonos. La verdad es que la realidad de esos teléfonos fue brutal y así se lo comentamos al ministerio.

Por otro lado, hubo también otras dos medidas, que a mí me parecieron importantísimas, pero sobre las que ni siquiera sabíamos si podíamos informar porque no estaban aprobadas, que son el ingreso mínimo vital y la alternativa habitacional. Mi crítica es que cuando se hacen esas medias estamos hablando de diecisiete comunidades autónomas diferentes, ¡diferentes! ¿Cómo aterrizan esas medidas en cada una de las comunidades autónomas? Eso se lo pregunto a ustedes porque, cuando tienes un teléfono que está dando atención en todo el territorio nacional, tienes que saber cómo funciona.

Asimismo, tengo que decirles que necesitamos —y así lo hablamos con las mesas correspondientes— de un desarrollo reglamentario. Estamos hablando de trata, estamos hablando de que era una excepción, pero tenemos que saber de qué estamos hablando cuando hablamos de una víctima de trata o de una víctima de explotación, que no tienen identidad, no tienen la posibilidad de abrirse una cuenta corriente, ¿quién va a cobrar esas ayudas? Todas estas cosas, vuelvo a repetir, son las que elevamos y pusimos sobre la mesa en ese plan de contingencia, que para nosotros fue una medida muy muy importante, y en las que seguimos insistiendo.

cve: DSCD-14-CO-422

Claro que conocemos la consulta, claro que hemos aportado en esa consulta y claro que tenemos interlocución, pero no podemos esperar más, es decir, creo que no solo es una consulta pública, y así te lo transmito, pero es fundamental porque cuando se hizo el plan se contó con todos y cada uno de los ministerios, con todos y cada uno de los ministerios, por lo que espero que esta vez se haga de esta misma manera porque si se excluye a alguien con competencia en esta materia, al final quien pierde son las mujeres y quienes ganan son quienes las están explotando. Me parece fundamental que haya una absoluta coordinación de todos y cada uno de los ministerios. Esa es nuestra manera de trabajar y así se lo trasladamos en la entrevista al equipo del ministerio. Por supuesto, todas y cada una de las medidas de las que os he informado están ya aportadas en la consulta pública.

Creo que no podemos perder más el tiempo en las cosas que nos distraen y también creo que es fundamental unirnos con el objetivo que marca el pacto de Estado, sería crucial, porque las asociaciones que estamos trabajando estamos recibiendo muchísimas presiones todos los días porque somos escudo de todo lo que está ocurriendo, por lo que creo que urgen todas y cada una de las medidas. Cuando decías que ya existen herramientas o instrumentos para poder denunciar cuando una mujer es explotada, te vuelvo a decir lo mismo, que las herramientas existentes en estos momentos son herramientas en las que se pide la declaración de la mujer. Cuando una mujer está explotada, cuando una mujer está siendo prostituida coactivamente, cuando una mujer es víctima de trata —y lo entenderás porque yo sí que creo que es una forma de violencia—, todas y cada una de las declaraciones en juicio se caen porque quien está alrededor de ellas son sus familiares, son las personas más cercanas. Por tanto, creo que esa herramienta de la que te he hablado, que es la persecución absoluta del delito, la tercería locativa que tú estás diciendo que ya está, creo que está, pero apoyando poco a todas y cada una de las vulneraciones que sufren las mujeres. Por eso remarco esa actuación y por eso remarco que tienen que existir esas herramientas al alcance de todos, pero a este respecto tengo que decir que hay una clara predisposición a que nadie vea nada y que siempre seamos responsables los mismos, y como ciudadanos yo creo que todos vemos lo mismo que estoy viendo yo y lo mismo que ve mi organización. Por tanto, todos podemos contribuir a que esas mujeres no estén en esa situación, en general.

Creo que no hay que responsabilizar a las mujeres de que hagan o no una declaración, bien o no, de todo esto; yo creo que hay que protegerlas y dejar de revictimizarlas. Nuestra experiencia en juicios es que comparecemos como peritos todos los profesionales que estamos viendo todos los días a esas mujeres en las calles, en los polígonos industriales y en pisos particulares para que no tengan que ser ellas, y si lo hacen, que se sientan respaldadas, porque creo que los informes psicológicos y sociales en estos momentos sí son importantes en los juzgados. También me gustaría compartir la experiencia positiva de todas las sentencias en todos los puntos donde Apramp tiene sede, que compartiré contigo gustosamente.

Respecto de los menores, claro que tenemos una preocupación todos y cada uno de nosotros. Se acaba de aprobar una ley, que creo que se tendrá que desarrollar en el ámbito de la trata reglamentariamente, seguramente en el ámbito que nos ocupa en estos momentos. Aludías a varios lugares y preguntabas qué se estaba haciendo y qué ha hecho Apramp en los mismos. Apramp no está, no tiene oficina ni tiene sede en ninguno de esos tres lugares, pero te aseguro que te puedo decir qué cosas hemos hecho en Baleares, qué cosas hemos hecho en Valencia y qué cosas hemos hecho en los lugares donde hay víctimas menores de edad. Tenemos un protocolo establecido que hemos compartido con todas y cada una de las mesas donde se ha hablado de niños, niñas y adolescentes, que puedo perfectamente compartir contigo. Se ha hablado de que los centros de menores no están preparados para determinadas realidades y no están preparados porque no hay una formación específica y porque los centros de menores son centros abiertos. Cuando es un centro abierto, la niña sale, vuelve, va y se vuelve otra vez a relacionar o vuelve otra vez a ser buscada por aquellas personas que sacan el máximo beneficio de ella.

En la Comunidad de Madrid —y lo queremos hacer extensible porque creo que ha sido una buena práctica—, se ha aprobado una estrategia que finaliza este año y que tenemos miedo de que no continúe —y por eso también reivindicamos esa ley—, y es que hemos conseguido tener un centro para menores de edad, centro en el que te puedo decir que la realidad que estamos viendo no solo es explotación sexual, que también, sino que estamos hablando de matrimonios forzosos, estamos hablando de niñas que han sido vendidas y compradas en España para casarse, y creo que esa realidad tampoco se está viendo. Hay que hablar de otras realidades, nunca olvidándonos de la explotación sexual, porque en muchas ocasiones se intenta hablar de otras realidades porque, vuelvo a repetir, parece que el foco no es importante, pero es necesario hablar de otras cosas. El foco sí que es importante, y creo que España tiene una responsabilidad con la explotación sexual.

cve: DSCD-14-CO-422

Hemos tratado como una buena práctica la invitación a que esos centros se repliquen en las distintas comunidades autónomas, y puedo compartir contigo también qué significa ser una víctima menor de edad, qué dificultades tenemos con las víctimas que son menores de edad y, sobre todo, qué es lo que estamos haciendo en esos centros. Otro de los aspectos en los que hemos insistido en numerosas ocasiones es que las fronteras están llenas en muchas ocasiones de entidades que están haciendo una labor brutal, pero que nos están pidiendo apoyo a aquellas asociaciones que sí que tenemos una experiencia en identificar a víctimas de trata o qué hacer; lo hemos hecho, por ejemplo, en Valencia y Castellón. Me preguntabas acerca de qué campañas se han hecho respecto a la prostitución. Bueno, ahora mismo se está celebrando un foro sobre la lucha contra la trata y la prostitución, donde yo tendría que estar presente ahora, en el que desde luego se está trabajando multidisciplinarmente para elaborar medidas que tengan que aterrizar en las comunidades autónomas, donde efectivamente hay una incidencia clara y brutal de mujeres o de niñas en una situación de explotación y de trata.

No me quiero alargar más, pero estoy a tu disposición para ampliar todas esas preguntas que me has formulado y para decirte cuál es nuestra experiencia y qué es lo que estamos haciendo, pero detalladamente en todas y cada una de ellas. Nosotros nos caracterizamos por algo que he dicho aquí, y es intentar que intervengan ellas. A nivel internacional hemos conseguido que organismos europeos tengan la misma visión que nosotros en el sentido de que las que tienen que participar son ellas. Creo que son ellas las que tienen que estar aquí, siempre lo digo, y así ha sucedido en una ocasión. Pero, claro, eso es una repercusión también para ellas, porque se tendría que velar y se tendrían que hacer muchísimas cosas con muchísimo cuidado para que pudieran hablar. De todas maneras, Apramp está abierto; yo siempre invito a todo el mundo. Hay mucha gente que sigue el día a día de Apramp, pero también os invito a vosotros a que vayáis, las conozcáis y podáis hablar con ellas y que os cuenten su experiencia, qué es lo que sirve, qué es lo que no y qué cosas hay que seguir avanzando y haciendo.

Sobre las dos últimas intervenciones no puedo decir nada porque estoy totalmente de acuerdo. Siempre que vengo a comparecer, cuando llego me preguntan lo mismo: ¿lo has conseguido? Pero qué tengo yo que conseguir. Yo creo de verdad que lo conseguisteis vosotros, conseguisteis un pacto de Estado con un montón de medidas. Yo reivindico y pongo sobre la mesa lo que a mí me parece que podría ser facilitador de que estas mujeres tuvieran una nueva vida y que estuvieran en la sociedad, pero vosotras tenéis las herramientas legislativas. De verdad, os invito a que parlamentariamente pongáis otro tipo de alternativas si esta ley no se lleva a cabo. Yo creo que he hablado de todas y cada una de las acciones, pero por supuesto estoy totalmente de acuerdo con el plan de acción. De nada sirve que se esté recuperando a una mujer, se la detecte, si luego finalmente no tenemos la capacidad de tener un plan de inserción sociolaboral. Es como mi sueño, eso me parece básico, basiquísimo.

Hablabais también del tema de las vacunas. En las distintas comunidades autónomas ya se está haciendo una vacunación masiva con respecto a las mujeres, y ahí no estamos viendo más que el trabajo que hacemos con ellas, la información que nosotros les damos a ellas y el acceso de determinados municipios a todas y cada una de las vacunaciones de estas mujeres. En concreto, os puedo decir que como recurso esencial todos en Apramp a nivel nacional estamos con la primera dosis o ya finalizando, y las mujeres exactamente igual, estamos intentando que tengan acceso según qué comunidad autónoma, porque cada comunidad autónoma se articula para el acceso a estas vacunas.

Muchísimas gracias por estar aquí. Yo estoy totalmente de acuerdo con Lídia, como no puede ser de otra manera, y creo que os debéis animar a seguir trabajando en la misma línea. A mí me encanta ver lo que veo y creo que hay una unión, creo que debéis seguir trabajando y debéis seguir viendo importante todo esto, pero hay matices en los que, efectivamente, si no son iguales, hay que llegar a un consenso, de verdad. Estamos hablando de un pacto de Estado de hace muchos años y hay medidas que eran clarísimas y que no se han cumplido, y a mí me parece que es fundamental, y la legislatura acaba.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Mora.

Vamos tarde de tiempo, porque tenemos a la siguiente compareciente esperando. Si algún grupo parlamentario necesita compartir o hacer alguna observación, por supuesto que vamos a ofrecer el turno de réplica, pero teniendo la consideración de que nos está esperando la siguiente compareciente. ¿Algún grupo parlamentario lo solicita? **(Pausa).** Les ruego, por favor, que sean lo más breves posible. No estoy diciendo a nadie que no intervenga, simplemente estoy tratando de que comprendan que hemos agotado

cve: DSCD-14-CO-422

el tiempo y que la compareciente siguiente nos está esperando. Vamos a dar el turno de réplica a todos los grupos que lo soliciten, pero, por favor, sean lo más breves posible.

El Grupo Parlamentario Bildu no lo va a utilizar. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Muchas gracias.

Intervendré muy rápidamente. Le hacía signos negativos porque la agencia es Abits, es *l'Agència per a l'abordatge integral de la prostitució*… Es que la inventé yo, es que la ideé yo, es que la implementé yo. **(La señora directora de Apramp, Mora Nieto: Pues te debo una visita).** Por eso lo digo, es que nos encontramos con esa realidad. Por eso te decía que en el tema de trata estamos completamente de acuerdo, pero es que a veces pasan cosas muy curiosas. El otro día hablaba con una diputada —me van a perdonar la expresión que voy a utilizar, porque no es como para que se grabe— que me decía: es que no hablamos de follar por dinero, eso no es prostitución, eso no es explotación. Y yo decía: bueno, es que me va a estallar la cabeza al final; ¿de qué estamos hablando todas juntas? Por tanto, en todo el tema de trata, nos vais a tener completamente al lado. No me ha respondido sobre la Ley de extranjería, y yo creo que ese es un detalle importante. Y cuando hablaba del Protocolo de Palermo, yo creo que la mirada de todas precisamente está fijada en los derechos de las mujeres; ese es el gran punto de acuerdo y de conexión de todas nosotras. Lo que yo le decía precisamente es que lo que debe hacerse es protegerlas, y lo que no se puede permitir es que haga la declaración y luego se le extradite a toda velocidad. A eso me refería, a que muchas veces están inmersas en procesos en los que efectivamente están triplemente victimizadas y, además, deben afrontar procesos muy duros.

Para terminar, algo que tiene que ver también con lo de la agencia, que básicamente su intención era que todas las personas, libres, no libres, en trata o lo que sea, sean protegidas, puedan encontrar sus propios circuitos de reinserción laboral y la necesaria formación para ello. Pero, claro, yo tengo una mala experiencia, porque me tocó el caso Riviére. ¿Lo recuerda? ¿Y quién fue procesado finalmente? Pues nosotros lo que nos encontramos con lo de adoratrices y oblatas es que nos desaparecían las mujeres, y no nos desaparecían precisamente yendo de compras. Y creo que me has entendido.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Digo que creo que me has entendido. Ese es mi miedo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

El siguiente turno es de la portavoz de Unidas Podemos, la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias por permitir el turno de palabra aun yendo un poco cortos de tiempo. Yo simplemente intentaré ser rápida, pero creo que el tema que nos ocupa es bastante serio. Creo que no podemos ir con confusiones, diciendo cosas que no son verdad, como ciertas cosas que se están diciendo sobre el ministerio, y creo que tampoco podemos ir con altividades. Me parece que no es voluntad de ninguna de las que estamos aquí perder el tiempo en la lucha contra la trata y en la lucha contra la explotación de las mujeres, y me parece que tampoco es intención de ninguna de las que estamos aquí establecer una dicotomía entre intentar hacer las cosas en un consenso, intentar hacer las cosas bien y decir que no se puede esperar más, porque esperar más significa lo que significa. Yo creo que ese significa lo que significa es lo que se ha esperado en los últimos veinticinco años en que se ha hecho poco o al menos insuficiente. Creo que no esperar más es no tratar con todas las personas implicadas e intentar ver de una manera global todas las consecuencias que tiene para la vida de estas mujeres cualquier decisión que tomemos desde la comodidad de esta silla, desde la comodidad de una casa y desde la comodidad de un plato para comer.

Dicho esto, tengo que decir que sí que se están haciendo muchos avances desde el Ministerio de Igualdad. Lamentablemente, se tuvieron que hacer esfuerzos extras durante la pandemia de la COVID, en la que, por cierto, el ministerio desde distintos organismos internacionales tuvo que ser facilitado por las gestiones, por las labores extras realizadas. También tengo que decir, como ya he comentado antes, que está en el trámite de audiencia la ley integral para trata y la ley para violencias sexuales, como también ha sido aprobada la Ley de protección a la infancia. Por tanto, yo les pido, por favor —y me parece que tengo toda la coherencia de la casa donde estamos y el pacto en el que estamos—, que en este tema al menos no

cve: DSCD-14-CO-422

se confunda, que vayamos a una, que sumemos y que las discrepancias las convirtamos en acuerdos e intentemos resolver lo más posible el problema con que se encuentran ciertas mujeres y todas las mujeres.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta, y gracias de nuevo, señora Mora, por su disposición a ofrecernos más datos sobre las cuestiones que le planteaba en mi anterior intervención.

Quería también comentar con usted sobre los menores, porque hoy estamos aquí, en esta Comisión fantasma de blanqueamiento de la tesis del Gobierno sobre la violencia de género, y quería saber si cree que se deben limitar los abusos sexuales de la prostitución en el caso de los menores a que, como el resto de políticas del actual Gobierno, también esté signado por el sexo, porque, sean minoría o no, también hay adolescentes y niños que sufren y están desprotegidos ante la trata de explotación sexual de menores. Aunque la mayoría de las personas que la sufren en el mundo son mujeres y niñas, ¿cree que debemos no hablar de mujeres y hombres sino de víctimas de explotación sexual, apoyando a todos, independientemente de su sexo? Mi duda es si protege y atiende a esos casos su asociación porque entre los abusos a menores en Baleares también había un niño y porque a una de nuestras preguntas al Gobierno acerca del presupuesto disponible para los hombres víctimas de trata el Ejecutivo reconocía que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género solo tiene la función de proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer y que no tiene competencias en materia de trata de seres humanos con una finalidad distinta a la explotación sexual o cuyas víctimas sean hombres, salvo que se trate de los hijos de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Además, en su respuesta el Gobierno añadía que la trata de personas es un crimen que no es neutral en términos de género, aun cuando después y en su misma exposición reconoce que dos de cada tres víctimas de trata de seres humanos son mujeres, de lo que se desprende —por lógica— que una de cada tres víctimas de trata de seres humanos es hombre. Por tanto, mi pregunta: ¿cree erróneo hablar de hombres y mujeres y no hacerlo de víctimas de explotación sexual y protegerlos a todos?

Para finalizar, me quedo con lo que ha dicho al principio de que España no actúa con diligencia y espero que su intervención no sea solo una más de la saga moderna del progresismo de este Gobierno con sus funciones asignadas a los géneros y con sus continuas contradicciones. Espero sinceramente que el Gobierno tome nota de lo que usted ha expuesto hoy aquí y empiece a trabajar por erradicar el campo libre en el que juegan proxenetas y traficantes de menores, porque en otro caso se estaría promoviendo el tráfico sexual de menores, como se ha visto, insisto, a la luz de los niños tutelados de Baleares y de las '18 Lovas' de Las Palmas, entre otros tantos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

El siguiente turno es para el Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Gracias, presidenta.

Muy breve porque, efectivamente, vamos justos de tiempo; simplemente, mis palabras son para agradecer, por cortesía parlamentaria y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia de Apramp hoy aquí, su trabajo, sus aportaciones y también su petición, que yo creo que nos debemos quedar también con eso. Para finalizar, yo quiero quedarme con esa petición que hace a la Comisión de que haya unión. En esa línea quiere trabajar el Grupo Popular para poder tener de forma urgente una ley orgánica para la lucha contra la trata y la explotación sexual. Es un mandato del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Nosotros venimos denunciando retraso, retraso y que estas leyes no llegan, pero eso es una realidad, eso no es no querer que haya unión, claro que queremos que haya unión, pero es verdad que nos preocupan también ciertos nombramientos que llegan al Gobierno, como la directora del Instituto de la Mujer, que parece que es favorable a legalizar la prostitución según las declaraciones que ha hecho en etapas anteriores. Todo eso nos preocupa, lógicamente, porque entendemos que es motivo de conflictos internos y hace que el Gobierno no esté actuando en lo importante, que en definitiva es en lo que hay que estar y en lo que va a estar el Partido Popular. Por eso, ojalá, señora Mora, que cuando venga por aquí otra vez podamos estar hablando de que estamos en el trámite de la ley y que fuera porque está haciendo aportaciones en ponencia a una ley que es lo que necesita este país, ya que

cve: DSCD-14-CO-422

España es un destino importante de víctimas de trata y de mayor tránsito, como también nos ha contado y según datos de organismos internacionales. Esto es muy preocupante y por eso urge; urge que la lucha contra la trata esté en la agenda política de este país, de este Gobierno y de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO:** Casi telegráficamente. Quiero agradecer de nuevo a la señora Mora sus aportaciones; sabemos de lo que estamos hablando pero, es verdad, tenemos la obligación de conocerlo más y mejor. Datos como que seis de cada diez mujeres prostituidas se iniciaran siendo menores lo dicen todo, porque ahí no hay libre elección que valga.

Y no estamos en una Comisión fantasma, estamos en sede parlamentaria, en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de un pacto de Estado consensuado por todos los grupos parlamentarios y aquellos que no estaban entonces deberían sumarse también si lo que les importa verdaderamente es sacar de la situación de explotación sexual y de violencia a esas mujeres que la sufren y no otra cosa. **(Aplausos).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Ya para finalizar, tiene de nuevo la palabra la señora Mora.

La señora **DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP** (Mora Nieto): Es difícil contestaros a todas pero yo sigo diciendo lo mismo: aquí estamos hablando de un seguimiento de las medidas del Pacto de Estado. Por tanto, no voy a desviarme de aquello de lo que he venido a hablar, la medida 257, y esa medida 257 es una ley integral de lucha contra la trata. Les pido que recuperen ese espíritu del pacto de Estado, por favor. Y no voy a entrar en si son hombres, si no son atendidos… Yo te puedo decir —y créeme— que siempre hablamos de niñas, niños y adolescentes, ¿vale? Cuando decimos estas tres cosas estamos hablando de muy muy pocos casos, por no decir mínimos casos, de hombres. ¡Qué triste es que a mí un medio de comunicación me llame —y esa es mi experiencia— por los casos de hombres y no se preocupe de qué hemos hecho o qué se les ha ofrecido a mujeres! **(Aplausos).** Eso es tristísimo para alguien que lleva trabajando conmigo en una asociación más de treinta años —y yo veintiséis—. Y te tengo que corregir, existen muchísimos recursos para hombres. Efectivamente, no en la explotación sexual, sí en la laboral, y evidentemente son recursos totalmente diferentes. No se puede comparar la explotación sexual con la explotación laboral; no se puede hacer un estereotipo de cómo vamos a atender a unos y cómo atendemos a otros. Yo soy de una organización, pero dentro de la Red Española contra la Trata somos veintiséis organizaciones; entre ellas, organizaciones tan fuertes como Cáritas o como Cruz Roja, que sí que están atendiendo a esas personas que pueden ser víctimas, pero son mínimas, mínimas, te lo aseguro, y desde luego en procesos penales hace muchísimos años; a lo mejor es porque no se detecta de manera adecuada, pero te aseguro que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y más concretamente la Guardia Civil, que está en determinados lugares, están haciendo una labor fortísima con respecto a la explotación laboral, pero no tiene absolutamente nada que ver una forma de explotación con la otra; sí tengo que decirte que, de verdad, están siendo atendidos. Y me encantaría decir que no es una cuestión de género, me encantaría decir que no somos solo las mujeres, pero es que es una realidad aplastante, ¡aplastante! Y nosotros sí que nos caracterizamos por la explotación sexual, pero hemos tenido muchísimas mujeres vinculadas a la explotación laboral en el servicio doméstico o en otros sectores y también las hemos atendido, pero creo que hay una red bastante fuerte a nivel nacional de organizaciones que estamos haciendo un trabajo coordinado para que no por caer en una determinada comunidad autónoma no se haga una atención integral y especializada, y creo que nos avala el trabajo de un montón de personas que estamos dando alternativas, dando una protección.

Y estoy totalmente de acuerdo con algo que has dicho y es que hay que desvincular la Ley de extranjería. Claro que hay que desvincular la Ley de extranjería. Eso ya lo está diciendo Fiscalidad de extranjería. Cuando se está identificando a una víctima de trata nosotros siempre hemos dicho que, además de que el órgano instructor sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, potenciemos un equipo multidisciplinar —entenderás perfectamente lo que estoy diciendo—, y desvincularlo

cve: DSCD-14-CO-422

absolutamente de la Ley de extranjería, porque estamos hablando de la dignidad, no de la libertad; estamos hablando de la dignidad de un ser humano, y eso es lo que hay que proteger.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Mora. Nos hemos quedado con muchas ganas de seguir escuchándola, sobre todo por el trabajo que realizan y la fundamental contribución que hacen a una realidad tan dura como la que ha relatado en esta Comisión. Seguramente —y subrayo sus palabras— la unidad y el consenso son prioritarios para salvar y proteger a muchas mujeres y ese es el compromiso que esta Mesa y esta Presidencia trataremos de llevar a cabo para que pueda funcionar correctamente el trabajo en esta Comisión.

Muchísimas gracias. Ha sido un placer tenerla aquí.

Paramos dos minutos para que pase la siguiente compareciente. **(Pausa).**

— DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA (FERNÁNDEZ MONTES), PARA EVALUAR EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 219/000540).

La señora **PRESIDENTA:** Bienvenida, señora Fernández, presidenta del Fórum de Política Feminista.

Me gustaría, antes de dar comienzo a su intervención, agradecerle sinceramente que haya decidido estar aquí y, por supuesto, agradecerle el trabajo, labor que contribuye también, sin duda alguna, a la lucha por la igualdad, materia que nos ocupa en esta Comisión, y que nos ayuda a conectar la sociedad civil con las instituciones, que creo que es lo más importante, sobre todo en el trabajo que estamos desarrollando en esta Comisión.

Sin más, señora Fernández, le cedo la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA** (Fernández Montes): Muchísimas gracias y todo el agradecimiento del Fórum de Política Feminista por esta invitación que se nos ha cursado para poder participar con ustedes y hacer reflexiones sobre el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

No les descubro nada nuevo si les recuerdo que desde que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas, en 2003, ha habido 1096 mujeres que han perdido la vida a manos de un hijo sano del patriarcado, como decimos en el movimiento feminista. Pero que haya habido 1096 asesinatos no debe hacernos perder de vista que desde el año 2009 ha habido más de 1 700 000 denuncias. Solamente estos datos escalofriantes —y hoy, efectivamente, hemos conocido un nuevo caso de violencia de machista, como nos recordaba la diputada Guinart— tendrían que situar la lucha contra la violencia contra las mujeres como una prioridad política de cualquier Gobierno de cualquier Administración.

Tenemos aprobado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y estamos aquí, en la Comisión que hace el seguimiento. Hace ya casi cuatro años que se aprobó y quedan muchas medidas por ser desarrolladas. En realidad, no quedan muchas, se podría decir que la mayor parte del pacto queda por ser desarrollado. Como feministas, para nosotras esto solamente puede tener una lectura: que no se le está dando la prioridad que esta lucha requiere. Lo comparto con ustedes sabiendo que precisamente son de las personas que pueden estar más implicadas desde el ámbito de la política.

También quería compartir otra reflexión, y es que a veces no nos damos cuenta de la importancia de lo que tenemos hasta que lo perdemos o tenemos la posibilidad de perderlo. Nosotras, que como Fórum de Política Feminista y compartido con otras muchas organizaciones fuimos muy críticas con este Pacto de Estado —queríamos ser más ambiciosas en lo que se consiguiese—, hoy creemos que debemos conjurarnos todas y todos para que este pacto se ejecute, se impulse y se comprometa en el futuro. La vida de muchas mujeres depende de las medidas que contiene este pacto y merece que así sea.

Como dispongo de veinte minutos para hacer una primera intervención, voy a ir reflejando algunas cuestiones de los distintos ejes que contenía el pacto sin detenerme del todo, y luego podremos ampliarlo en el debate. Quisiera empezar por el compromiso económico, precisamente uno de los últimos ejes, pero que para nosotras es el primero y principal. Sabemos que el compromiso económico es lo que va a dar credibilidad y viabilidad a las medidas que se contienen en el documento. Precisamente esta semana hemos sabido que se ha aprobado en el Consejo de ministros y ministras el reparto autonómico de 100 millones anuales, una medida que se llevará a la próxima conferencia sectorial. No podemos dejar de decir que vamos tarde, muy tarde, si estamos en el mes de junio y estamos aprobando esta medida, pero

cve: DSCD-14-CO-422

será bienvenida, aunque sea tarde, si de verdad se dice la otra cuestión que se anunciaba en el consejo: que se iba a controlar la ejecución de estos fondos. Y es que no nos gustaría que siguiera ocurriendo lo que ha pasado, por ejemplo, en comunidades autónomas como la de Madrid, donde no se han ejecutado los fondos que se han recibido. Desde las asociaciones feministas siempre hemos valorado que la distribución de los fondos no se correspondía realmente con la distribución de responsabilidades en las distintas administraciones; siempre hemos pensado que, siendo los ayuntamientos la Administración más cercana, tenían que tener una mayor dotación. Nosotras agradecemos que se aprobase una enmienda precisamente destinada a que los fondos a las entidades locales se viesen incrementados; nos alegramos. Sin embargo, respecto al compromiso económico sí tenemos que hacer una crítica no tanto a lo contenido en el pacto como sí a la forma en que se está ejecutando, y es la necesidad de que se arbitren los mecanismos para permitir que haya gasto estructural y plurianual de las medidas por parte de las administraciones. El hecho de que no se permita este gasto estructural, que no se permitan estos proyectos plurianuales, al final lo que hace es que las medidas que se implementen no tengan un carácter verdaderamente transformador de lo que se está desarrollando. Asimismo, también queremos denunciar —lo hemos planteado en distintas ocasiones— que, como movimiento feminista, queremos saber cuánto de este dinero que ya se tendría que haber invertido en la ejecución del pacto de Estado realmente ha sido invertido y cuánto ha ido a pagar deuda del Estado. Nos parecería un crimen que esos 1000 millones de euros que se tienen que haber destinado al final de los cinco años no se hubieran destinado. Por lo tanto, primero y principal, el compromiso económico.

Quiero continuar con todo lo que tiene relación con la prevención y sensibilización, y me van a disculpar si el análisis que voy a hacer hoy es crítico, pero precisamente esta es la idea de esta Comisión, que pongamos el foco en las cosas que tenemos que mejorar. Tenemos que mejorar y mucho las modificaciones en el ámbito educativo, en la incorporación en el currículum de contenidos incluidos en el pacto Estado en todos los niveles, como, por ejemplo, la prevención de la violencia o la educación afectivo-sexual. Y en lo referente al Plan Nacional de Sensibilización y Prevención aprobado en el año 2006, queríamos destacar que la publicación de los informes de evaluación lleva muchos años de retraso y no están accesibles. Igualmente, y también en el ámbito de la prevención y la sensibilización, una de las medidas que contenía el pacto y que todavía tiene que ser abordada son las campañas específicas sobre la cosificación y la hipersexualización de niñas, jóvenes y mujeres.

En relación con la mejora de la respuesta institucional, nos gustaría hacer referencia a la violencia institucional. A mí me gusta hacer una analogía y pienso que la violencia institucional es hoy día lo que fue hace años la violencia sexual, que está ahí oculta, que a veces no queremos verla, y solamente quiero recordar algunos nombres, como el de Ángela González Carreño, el de Juana Rivas, el de María Salmerón, el de Sara o el de Irune Costumero, para que todos tengamos en la cabeza de qué estamos hablando cuando hablamos de violencia institucional, una violencia que está fundamentalmente instrumentada desde el ámbito de la justicia. Y aquí quisiera recordar que precisamente este lunes se inició el juicio a la Diputación de Vizcaya en relación con el caso de Irune Costumero y la Fiscalía, pese a que acabamos de aprobar la Ley de Protección de la Infancia, pese a lo que tanto y tanto nos han dicho todos los organismos internacionales y especializados, sigue hablando del SAP. Entonces, creo que es una violencia intolerable. Luego volveré sobre esta cuestión porque, si algo tiene la violencia institucional, es que tiene en los hijos e hijas su principal aliado o aliada, la herramienta ejecutora; luego volveré sobre esto.

En relación a estas cuestiones de mejora de la respuesta institucional, sí querríamos destacar algunas de las medidas que se recogen en el pacto y que todavía no han sido desarrolladas, medidas que tienen que ver con el Poder Legislativo. Estamos en la casa legislativa y, aunque esta Comisión no tiene competencias en ese sentido, estoy convencida de que todas las diputadas y el diputado aquí presente podrán trabajar en este sentido. Ahí tenemos la medida 128, en relación con el artículo 22.8 del Código Penal, para considerar reincidencia cuando el mismo hombre cometiera delitos contra la misma mujer, abriendo la posibilidad a incluir reincidencia si el mismo hombre comete delitos de distinta naturaleza contra distintas mujeres, en consonancia con el Convenio de Estambul, que creemos que no se ha puesto en marcha. Tenemos también la medida 113, sobre la inclusión en la redacción del artículo 184 del Código Penal de una circunstancia específica de delitos de acoso sexual, que debiera contemplar el móvil de actuar por razones de género atentando gravemente contra la dignidad de la mujer; la medida 131, en relación con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que un único órgano judicial conozca todos los procesos relativos a una misma víctima, o la introducción en el artículo 544 del texto refundido de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de un listado no cerrado de criterios de referencia de la situación objeto de

cve: DSCD-14-CO-422

riesgo, para impedir que disminuyan las órdenes de protección. Esta es la medida 119, y si ustedes se meten en el portal estadístico contra la violencia de género y sacan los datos y las relaciones que hay entre denuncias y órdenes de protección, verán, primero, que distan mucho las órdenes de protección de las denuncias y, luego, cómo han ido fluctuando a lo largo del tiempo.

Otra de las medidas que recoge el pacto de Estado, que a lo mejor no tiene tanto que ver con el Legislativo, pero a la que creo que tenemos que dar un especial impulso, es la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la violencia de género y el acoso sexual en el ámbito laboral. Creo que ha habido distintos pronunciamientos públicos del Gobierno en el sentido de que se iba a ratificar y creo que desde este Congreso se tiene que instar a ello.

Señorías, creo que merece una mención especial, en relación con la atención institucional, el acceso al título habilitante. Para nosotras fue un gran logro, porque sabemos que, en más del 80 % de los casos, no es que las mujeres no hubieran denunciado, es que ni siquiera se habían acercado a una Administración. Precisamente Rocío Mora planteaba la dificultad que existe en relación con la cuestión autonómica. En este sentido, dos autonomías representan los dos extremos en relación con el acceso al título habilitante, que son Asturias y Andalucía. Yo creo que garantizar el acceso en igualdad de derechos de todas las mujeres independientemente de donde vivan es fundamental.

También quiero hacer referencia a que no recoge la violencia 2.0 que suponen las páginas porno, no realizándose ninguna actuación respecto a la regulación del acceso a la pornografía, que hoy se sitúa, recordémoslo, en los ocho años de edad. Cabe recordar que buena parte de las estudiosas de la violencia contra las mujeres destacan la pornografía como la puerta de acceso a la violencia de género, a la prostitución y a la trata. Y, cómo no, se sigue perdiendo la oportunidad de tener en la sanidad pública una aliada en la detección precoz de la violencia de género a través del test de cribado en este ámbito.

Si hablamos del perfeccionamiento de la asistencia, evitar la victimización secundaria en los delitos de violencia contra las mujeres debe ser un deber institucional y está implícito en muchas de las medidas que el pacto de Estado contiene como objetivo prioritario. Por ello, queremos plantear que todas estas medidas, la 132, la 133 o la 134, entre otras, tienen que ser desarrolladas para evitar esta revictimización.

Les decía anteriormente que hoy en día la violencia de género se ejerce fundamentalmente a través de los hijos e hijas: te voy a dar donde más te duele. Lo hacen los maltratadores y se hace también desde las instituciones. La medida 129 del pacto exige realizar aquellas actuaciones que sean necesarias para evitar que el denominado síndrome de alienación parental pueda ser tomado en consideración por los órganos judiciales. Les hacía referencia a lo que ha pasado precisamente esta semana. Nos parece inadmisible que en la acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias a menores se plantee este inexistente síndrome de alienación parental. Sin embargo, tres años después de la aprobación del pacto se sigue vinculando de manera forzosa a niños y a niñas con sus maltratadores y con sus abusadores sexuales y se producen arrancamientos brutales de sus madres, cuando solo tratan de protegerlos, aplicando esta filosofía del falso SAP. El pacto —este pacto al que estamos haciendo seguimiento— exige reforzar en la legislación y en los protocolos que se aprueben y revisen la absoluta prohibición de la mediación en los casos de violencia de género. La medida 141 así lo recoge. Sin embargo, se está instalando en los juzgados, promovido por *lobbies* misóginos, la figura del coordinador parental, que es uno de los brazos de este falso SAP, a pesar de que nuestras instituciones saben por las encuestas oficiales que la mayor parte del maltrato no ha sido denunciado ni tiene sentencia condenatoria. Hay que adoptar las medidas que permitan que la custodia compartida en ningún caso se imponga en casos de violencia de género, en los supuestos previstos en el artículo 92.7 del Código Civil, y que no pueda adoptarse ni siquiera provisionalmente si está en curso un procedimiento penal por violencia de género y existe orden de protección; ahí tenemos la medida 203 del pacto de Estado. Por lo tanto, pedimos la prohibición de la custodia compartida cuando no hay acuerdo entre progenitores, mediante la urgente modificación del Código Civil, suprimiendo el punto 8 de su artículo 92. Es una reivindicación que tenemos en relación con el pacto y que nos parecía obligado seguir denunciando hoy.

También, la medida 210 exige promover la puesta en marcha de puntos de encuentro familiar exclusivos y especializados para la atención de casos de violencia de género y, en su defecto, elaborar y aplicar protocolos específicos. Sin embargo, como les decía, más de tres años después no se han creado estos puntos especializados y exclusivos y tampoco se han aplicado protocolos específicos para estos casos. Aun más lejos de esto, estos centros son gestionados por empresas subcontratadas con un claro sesgo ideológico machista, sin que siquiera exista el control público que se requiere. Por lo tanto, exigimos que se pongan en marcha.

cve: DSCD-14-CO-422

También es urgente y necesaria una reforma de los equipos psicosociales de los juzgados, aportando a todos los profesionales de la justicia, particularmente a jueces y fiscales y juezas y fiscalas, una formación especializada estable y evaluable, para que estén preparados y preparadas para detectar esta violencia machista y proteger a sus víctimas. En el ámbito de la formación, la medida 229, la 209 y la 223 vienen a trabajar en esta dirección, y creemos que así se tiene que desarrollar, con criterios de calidad en la formación de los profesionales de los distintos ámbitos.

Ya voy terminando. Disculpen si a veces soy un poco locomotora planteando las medidas, pero quiero hacer referencia tanto al apartado específico de otras formas de violencia como al de seguimiento en el que hoy nos encontramos.

En relación con las otras formas de violencia, a pesar de que buena parte de las actuaciones que hemos conocido este año se centraban en la violencia sexual, lo cierto es que esa lucha a día de hoy no está concretada, no tenemos una legislación específica de lucha contra ella, no ha entrado todavía en sede parlamentaria y creemos que hay que darle cierto empuje político. Por lo que respecta a la trata, no voy a intervenir, puesto que la compañera Rocío Mora lo ha expuesto de manera tan brillante como es ella, pero sí quería recordar que el pacto de Estado incluye generar un mayor conocimiento de la violencia que sufren las mujeres en prostitución. Creo que ese sigue siendo uno de los debes que este pacto tiene.

Con relación con el último eje que quería abordar, que es el seguimiento, sin que nadie se lo tome a mal, el pacto incluía la aprobación de un informe anual por parte de esta Comisión con respecto a cómo se ha estado ejecutando. Esta Comisión tuvo su primera reunión el 13 de febrero de 2020 —si no recuerdo mal— para constituirse y creo que el pacto requiere un mayor seguimiento y atención. También en relación con el seguimiento, y agradeciendo poder estar hoy aquí, nos hubiera gustado que hubiese existido alguna formulación más institucionalizada de participación de las organizaciones de la sociedad civil, al estilo de aquella que tienen organismos internacionales como la Cedaw o el propio Consejo de Europa.

Por último —y ya cierro—, la erradicación de la violencia contra las mujeres es una carrera de fondo. No se logra a base de anuncios, sino del desarrollo de políticas que verán sus resultados a largo plazo, pero hay que empezar a ejecutarlas, porque, si no, nunca las veremos. Por favor, pongamos la vida de las mujeres en el centro de nuestras políticas, impulsemos este pacto, ejecutémoslo. Como hemos visto, hay muchas medidas todavía por desarrollar que pueden ayudar a erradicar esta violencia. Para ello, ya lo saben, van a contar siempre con todo nuestro apoyo, pero por favor impulsen todas las medidas contenidas en el pacto.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Fernández.

Comenzamos con el turno de los grupos parlamentarios. Por Unidas Podemos, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta.

Gracias, compareciente, por estar hoy aquí y por explicar detalladamente no solo su visión, sino también el estado de la cuestión desde lo que siempre es un sitio más cercano, que es desde donde intentamos lanzar las políticas públicas para intentar cada día que no haya ni una menos.

Somos conscientes de que, a pesar de todos los esfuerzos que hagamos para erradicar las violencias machistas, cualquier acción es urgente y necesaria, pero no siempre son suficientes. Usted misma ha dicho que el objetivo de que no queremos ni una menos es una carrera de fondo —lo ha dicho usted en las últimas palabras de su explicación—, pero a mí me gustaría hacer hincapié en lo que se ha estado haciendo hasta el momento. Como reitero, no es suficiente, pero creo que es un buen momento para hacer un repaso. Por ejemplo, me gustaría empezar con que en el Consejo de Ministros del pasado 3 de marzo de 2020, el año pasado, se aprobó el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de libertad sexual, que daba cumplimiento —eso sí, parcial— a una multitud de las medidas previstas en el pacto. También se están realizando trabajos preparatorios para la redacción de una ley integral contra la trata de seres. He hecho referencia a esto en la anterior comparecencia, así que no voy a entrar más en ello. Se ha trabajado también en el anteproyecto de ley orgánica… **(Rumores).**

¿Puedo pedir silencio?

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta.

Les comentaba que se está trabajando en el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica de Enjuiciamiento Criminal. Con este anteproyecto saben que se daría cumplimiento a la medida 142 del pacto.

cve: DSCD-14-CO-422

Si hablamos por ejes, no por medidas completas, debido al tiempo que tenemos, le podría decir que en el eje 1, relativo a la ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad como forma de prevención de la violencia de género, se han hecho diferentes campañas de concienciación desde la dirección general dirigidas a la prevención de la violencia; se han dado una dirección para la población general, otras dirigidas a hombres y otras a la adolescencia y se prevé impulsar nuevas campañas sobre violencia sexual, malos tratos y educación afectivo sexual.

De la misma manera, en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se incluyen actuaciones encaminadas a dar respuestas a las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito educativo, en materias como la prevención en todas las etapas educativas y el acceso a becas de los hijos e hijas de víctimas de violencia. Además, se han impulsado distintas líneas de actuación con los medios de comunicación y empresas —usted ya lo sabe— para la prevención de las violencias machistas.

Respecto al eje número 3, el perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijas e hijos, me gustaría destacar que, para impulsar la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos para la incorporación de policías locales al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, el Sistema VioGén, se ha incluido como criterio para el reparto de los fondos del pacto a los ayuntamientos que sus cuerpos de Policía estén integrados en dicho sistema. Además, el comité científico-técnico del Consejo Médico Forense aprobó el nuevo protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género sustituyendo el de 2011. Hay otras medidas de este eje que me parece que no voy a tener tiempo de desglosar.

Como sabe, recientemente también se ha avanzado en el eje número 4, de intensificación de la asistencia y protección de menores. En cuanto al eje número 6, de mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos, como usted ha hecho referencia, en el Convenio de Estambul, se publicaron el pasado septiembre los resultados de la macroencuesta de violencia contra la mujer. También se han perfeccionado los formularios de recogida de datos y se está estudiando el efecto de la acumulación de asesinatos a mujeres en ciertas fechas.

En lo que respecta al eje 9, al que usted también ha hecho referencia, la dotación de recursos, es decir, el compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, me gustaría destacar los 80 millones de incremento para la Administración General del Estado, que, cumpliendo con la medida 277, se ha incrementado en un 20 % en el presupuesto de la dirección general. También, cumpliendo con la medida 278, en este caso 278 b), hay 101 millones para las comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, que se aprobaron justo ayer, y en la 278 a), los 20 millones para los ayuntamientos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora López, tiene que ir finalizando, por favor.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Disculpe, finalizo.

Aunque ya ha dicho usted que también depende de la voluntad de los ayuntamientos.

Todas estas medidas, aunque necesarias, como usted ha dicho, siguen sin ser suficientes.

Termino con una pregunta rápidamente. Me gustaría saber su opinión sobre qué medidas creen que el Poder Legislativo podría impulsar para un tipo de violencia concreta, que es la violencia de género psicológica.

Gracias y disculpe, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

En el siguiente turno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez, que antes me la he saltado y estaba aquí.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su intervención. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queríamos exponerle una serie de propuestas en relación con la ejecución de las medidas del pacto de Estado y también conocer su opinión sobre cuál es la situación actual y hacia dónde deberíamos mirar desde esta Cámara para mejorar incluso el trabajo en materia de violencia machista.

cve: DSCD-14-CO-422

Nosotros presentamos en el Senado una proposición de ley para ejecutar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y creo que coincidimos, viendo su exposición, porque de lo que hablábamos era de la importancia de ejecutar las medidas 102 y 104 y de ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en el Convenio de Estambul.

Me gustaría también saber la importancia que usted considera que tiene —porque para nosotros es una prioridad—, en la medida 200, hacer extensiva la condición de víctima de violencia de género a todos los hijos e hijas menores y a los menores que estén sujetos a guarda y custodia, así como la medida 103, que amplía expresamente el derecho de la asistencia social integral reconocida en la ley a estos menores, porque la cuestión de la violencia vicaria, dados los hechos y los lamentables asesinatos que han tenido lugar y cómo está repercutiendo en los propios menores, nos parece una prioridad.

En relación con la medida 72, la atención multidisciplinar a las mujeres víctimas de violencia género debe incluir el acompañamiento en toda la toma de decisiones. Aquí hay que tener en cuenta cuál es el perfil individualizado de cada una de las víctimas. En algunas ocasiones hemos hablado de las circunstancias específicas en las que se encuentran determinadas mujeres que pertenecen a grupos más vulnerables, bien porque se encuentran en situación de pobreza o bien porque pertenecen a minorías étnicas o se encuentran en un entorno rural o tienen una discapacidad y, por tanto, muchísimas más barreras para afrontar la situación de violencia machista. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto y cómo cree que deberíamos contemplar estas realidades en relación con aquellas mujeres que son mucho más vulnerables.

También creemos que es importante la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entre otros fines, para establecer que, en materia de las penas contempladas en el artículo 48 del Código Penal, en la instrucción de los delitos cometidos a través de Internet u otros medios telemáticos las medidas cautelares puedan incluir la retirada provisional de los contenidos ilícitos o la interrupción o bloqueo provisional de los servicios. Igualmente, se deberían revisar las dispensas para declarar, que consideramos que son cuestiones relevantes en el ámbito jurídico. Asimismo, en el estatuto de la víctima del delito, relacionándolo con la situación de violencia de género, se debería establecer, de acuerdo con la medida 137, que todas las sentencias, autos y medidas provisionales deben ser comunicadas a los puntos de coordinación de las órdenes de protección de las comunidades autónomas, para mejorar la coordinación de todos los servicios que deben estar implicados en la atención a las víctimas, bien desde el ámbito judicial o bien desde el ámbito más social. Ha mencionado también —y estamos de acuerdo— la importancia de la medida 128, que establece el tema de la reincidencia, la modificación del artículo 22.8 del Código Penal. Nos parecen también cuestiones relevantes.

No le voy a explicar todas las propuestas que teníamos en la modificación, pero creemos que todavía hay muchas medidas pendientes para mejorar la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y me gustaría conocer cuál es su opinión sobre estas medidas que le he dicho.

Por otro lado, quiero compartir con usted una preocupación. Con las medidas que tenemos establecidas en la actualidad y desde un punto de vista tanto social como jurídico, hago una reflexión que ya hice otro día: algo falla. ¿Qué percepción tienen ustedes de las situaciones de violencia machista a las que se pueden enfrentar mujeres que no han denunciado, pero que están relacionadas con procesos de separación o divorcio de sus parejas? Me gustaría saber si tienen algún tipo de propuesta para avanzar en contemplar otro tipo de realidades y en mejorar la efectividad del cumplimiento de las órdenes de protección, porque, lamentablemente, muchas de las mujeres que han fallecido o que han vuelto a ser agredidas tenían órdenes de protección en vigor. Me gustaría conocer cuál es su opinión.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Fernández.

Yo quisiera preguntarle, tras haberse posicionado a favor de Irune Costumero, negando la existencia del síndrome de alienación parental, y también de Juana Rivas —hablan en este sentido de violencia institucional—, si es usted capaz de negar que la alienación parental existe. ¿Niega la posibilidad de que una mujer pueda ejercer violencia o manipular a sus hijos? ¿Cree que la mujer es incapaz de mentir o de hacer el mal?

Me ha resultado de interés el 29.º taller del Fórum de Política Feminista de 2019, en el que exponen, entre otras cosas, propuestas feministas para la abolición del sistema patriarcal. Ustedes mantienen que

cve: DSCD-14-CO-422

para erradicar la violencia hay que abolir los géneros y destruir el binarismo. No sé qué quieren decir con abolir los géneros, porque los únicos géneros que existen son los gramaticales, las personas no tenemos género. Y respecto a destruir el binarismo, lamento mucho informarle de que las personas lo que tenemos es sexo y que el sexo es binario, hombre y mujer, y eso ustedes jamás lo podrán cambiar, por mucha rabia que les dé y por muchas mentiras que cuenten.

Por otra parte, ustedes hicieron una serie de alegaciones al anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. No sé si merece siquiera la pena leer lo que señalaban acerca de la carga de la prueba, porque lo que es seguro es que es un atropello más en contra del hombre. Dicen que siempre la mujer víctima ha estado en cuestión y se ha tomado en cuenta la palabra del agresor por encima de si ella consentía o no, siendo juzgada por su vestimenta o comportamiento como argumentos para determinar si ella consentía o no. No hay que dejar ninguna posibilidad de que la voluntad o no y el deseo de la víctima sea cuestionado en ningún momento. Por eso añaden: en el acto del juicio debe quedar acreditado que no existió consentimiento expreso de la víctima. Pero, con la redacción dada por el anteproyecto de ley, ¿sobre quién recae la carga de la prueba? ¿Quién debe demostrar que no hubo dicho consentimiento? Esta norma debe hacer recaer la cara de la prueba sobre el agresor. Como el consentimiento ya está regulado en el título VIII del Código Penal, mis preguntas al respecto de esas afirmaciones son: ¿esos actos inequívocos y concluyentes, cuáles son? ¿Debe la mujer firmar un documento? ¿Puede la mujer cambiar de idea durante el acto? ¿Debe expresar su consentimiento cada minuto, cada dos minutos, cada cinco minutos? Además, ustedes proponen una infamia: la inversión de la carga de la prueba en el supuesto agresor, es decir, en el hombre. Es absolutamente intolerable y contraria a los más elementales principios democráticos la inversión de la carga de la prueba. Ustedes lo que pretenden con esto es criminalizar a los hombres y condenarles sin pruebas. ¿Qué tienen contra el hombre? ¿Qué tienen contra el principio de presunción de inocencia? ¿Qué le parecería a usted una ley en la que, si la mujer es acusada, tenga que demostrar que es inocente?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

En el siguiente turno, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, Lidia, y gracias por su intervención.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra repulsa y dolor por los asesinatos machistas que se han producido, muy especialmente en el mes de mayo, que ha sido el mes más negro de la violencia de género en el último año y medio. El Partido Popular está con las víctimas de violencia, pero creo que también debemos estar todos, sin ideologías, sin miramientos, luchando por lo que a ellas les corresponde.

Usted ha empezado su intervención diciendo que al pacto de Estado no se le ha dado la prioridad que requiere, y coincido plenamente con esa afirmación. En junio de 2020, la ministra dijo que era importante mejorar los protocolos y la coordinación para reforzar la detección, pero ahora, con todos estos asesinatos que habido en este último mes de mayo, es cuando la ministra hace una reunión urgente, el 21 de mayo, precisamente para decir lo mismo que dijo hace un año, que iba a revisar los protocolos y a modernizar las herramientas. Y, claro, un año después es mucho tiempo. Por eso le quiero preguntar qué opinión tiene usted sobre este retraso en ese compromiso anunciado hace un año. Usted sabe también que si una mujer no se detecta, no hay valoración del riesgo y es imposible protegerla. Hoy estamos aquí hablando precisamente del pacto de Estado, de la hoja de ruta de España contra la violencia de género. Usted decía que nos conjuremos para que ese pacto se ejecute y se impulse. Toda la razón, porque, en palabras de la propia ministra, solamente se ha ejecutado el 26 % de las medidas en casi cuatro años, 75 medidas de las 290. Por tanto, yo creo que es el momento de tomar impulso y de ejecutar, y, además, lo debe presidir ese consenso, ese diálogo, que presidió en el año 2017 su aprobación. Esta Comisión debería anteponer los intereses de las víctimas de violencia de género ante cualquier otro interés, porque hay salida, y además la sociedad nos está demandando analizar qué es lo que está fallando y que entre todos podamos encontrar respuestas eficaces. Por eso, nosotros acudimos a esta Comisión siempre pensando que el pacto de Estado tiene vigencia, tiene validez, pero exigimos su cumplimiento, igual que usted.

Usted ha mencionado algunas medidas que no se han ejecutado, yo le voy a mencionar otras; en alguna de ellas coincidimos, por ejemplo, en el compromiso económico. Es cierto que las comunidades autónomas están denunciando falta de flexibilidad, que no son plurianuales, que no pueden dedicarlo ni al capítulo 1, para contratar personal, ni al capítulo 6, precisamente porque en algunos casos les impiden

cve: DSCD-14-CO-422

hasta justificar arrendamientos, cuando una casa de acogida es un recurso esencial para su protección, o el acompañamiento a las víctimas. Incluso comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista han exigido que se aprobaran ya los fondos, porque si no, van a tener problemas para ejecutarlos. Lo que nos preocupa es que esos 80 millones que iba a haber en el presupuesto para la ejecución de las medidas estatales —para sanidad, para educación, para interior—, no figuren en el programa 232.C, violencia de género. Me gustaría saber qué opinión le merece a usted que no haya financiación. Porque, claro, si no hay financiación para estos ministerios quiere decir que va a ser imposible cumplir las siguientes medidas: por ejemplo, adecuar las instalaciones policiales que atienden a las víctimas y a los testigos, o dotar de unidades policiales con formación específica sobre violencia de género para atender las 24 horas los siete días de la semana, como venía en el pacto. No se está cumpliendo la medida de reforzar las plantillas de las unidades especializadas, ni se está reforzando la plantilla de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil. Por tanto, sin presupuesto es difícil mejorar la protección a las víctimas. Pero es que si vamos al ámbito judicial, creo que también es urgente que se hagan inversiones que son imprescindibles para mejorar la atención y la protección de las víctimas, como recoge el propio pacto de Estado. Tampoco se está cumpliendo el compromiso de crear juzgados especializados en violencia de género. No sé cómo ve usted que no haya financiación del pacto de Estado para aumentar las plazas y mejorar las guardias de violencia de género, o reforzar las oficinas de atención a las víctimas. No sé cómo ve que los informes que realizan las unidades de evaluación forense integral para la valoración del riesgo vayan con retraso, a veces de meses. O qué opinión le merece que la creación de una unidad de evaluación forense integral en cada Juzgado de Violencia contra la Mujer, que se recogía en el pacto que se iba a hacer en dos años, hayan pasado casi cuatro años y no se haya hecho. Tampoco se ha hecho nada por seguir profundizando en la especialización en los turnos de oficio. O qué opinión le merece que no se estén fortaleciendo las oficinas de atención a las víctimas y la atención psicológica. O, como hoy denunciaba la propia directora de APRAMP, Rocío Mora, que no se esté trabajando, aunque ahora está en trámite de consulta, en la ley integral contra la trata. Claro, con un cumplimiento del 25 % de las medidas podríamos estar aquí toda la tarde enumerando entre usted y el resto de compañeras todo lo que queda pendiente, pero, sin duda, coincido con usted en que hay que dar un impulso, saber cuánto dinero se ha ejecutado y hacer un efectivo seguimiento del cumplimiento de las medidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cancela.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de Lidia Fernández. La verdad es que es un placer que estés aquí, no solamente por las aportaciones que has hecho y por tu exhaustivo conocimiento del pacto de Estado —en este grupo parlamentario compartimos contigo esa implicación y esa defensa—, sino también por tu trayectoria y tu trabajo, que creo que te definen como la mujer comprometida y feminista que eres. Por lo tanto, es un placer, de verdad.

Antes de entrar en alguna de las cuestiones que tenía pensado comentar en relación con el pacto de Estado, me gustaría hacer, muy rápidamente, alguna referencia a algunas de las cosas que has dicho, porque poco hay que añadir a lo que tú has comentado. Por ejemplo, me encanta una expresión que utilizaste, que es «conjurarnos en la defensa del pacto de Estado». Me gusta, además, por eso de conjurar. Me recuerda a aquellas brujas, mujeres libres, pensadoras, que fueron perseguidas; por lo tanto, me siento plenamente identificada con esa expresión.

Luego, quería comentar alguna cuestión. Planteabas alguna duda en relación con cómo se destinan esos fondos del pacto. En ese sentido, quiero decir que los fondos destinados al pacto de Estado son finalistas. Por lo tanto, no pueden ser destinados a otra cosa que no sea la aplicación de sus medidas. Eso es lo que, efectivamente, corresponde después comprobar y controlar.

En relación con los fondos de los que se está hablando, yo venía con un espíritu constructivo y no quiero romperlo, sobre todo teniendo en cuenta que también la anterior compareciente ha hablado del espíritu del pacto de Estado y me gustaría seguir en esa línea, pero no puedo evitar hacer una referencia al soporte presupuestario que tiene en este momento el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Tenemos memoria, recordamos perfectamente cuando lo suscribimos aquella búsqueda infructuosa a través de todas las partidas presupuestarias que había en aquel momento y que no fuimos

cve: DSCD-14-CO-422

capaces de encontrar. Ahora estamos hablando de 200 millones de euros que están encima de la mesa, más 20 dedicados a los ayuntamientos. Creo que la situación es bastante distinta.

Me sorprendió cuando hacías referencia a ese informe anual que decías que teníamos que hacer. Yo me quedé sorprendida porque no sabía que teníamos que hacerlo. Creo que es una medida que se adoptó en el ámbito del Senado, pero, en todo caso, es la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género la que tiene que presentarlo aquí, en el Congreso. Únicamente quería hacer esas consideraciones muy breves.

Al hilo de lo que comentabas, y que han comentado algunas de las portavoces que han intervenido antes, es cierto que estos días parece que ha surgido una especie de preocupación social y política en los medios de comunicación por este repunte que existe de casos en materia de violencia de género. Con siete mujeres y un niño en muy pocos días parece que ha resurgido la preocupación en la sociedad, como si fuera algo nuevo. Nos da la sensación de que esto se repite temporalmente, pero ya no se trata solamente de eso, es una lluvia incesante de mujeres asesinadas a causa de la violencia machista que permanecen constantemente en el tiempo a lo largo de cada uno de los años que podamos analizar. Por tanto, parece como si estuviéramos anestesiados y anestesiadas y conviviéramos con esta situación hasta que se producen casos en un corto periodo de tiempo que exceden de la normalidad con la que hemos convivido. Creo que es un error abordarlo de esta manera, sobre todo porque disponemos de las herramientas necesarias para afrontarlo, no solamente porque disponemos del marco legislativo, sino porque además disponemos de un pacto de Estado. Esta reflexión cruda ya la hicimos en su momento y de ahí devino la necesidad de un pacto de Estado en esta materia, un pacto de Estado que supuso ponernos de acuerdo. Es cierto lo que decías: echamos de menos cuestiones en el pacto de Estado. A este grupo parlamentario seguramente le hubiera gustado que existieran otras cuestiones en el pacto de Estado y a cualquiera de los otros grupos parlamentarios también, pero es cierto que teníamos el deber de ponernos de acuerdo y nos pusimos de acuerdo, y creo que eso es lo importante. Ninguna de las medidas sobra, absolutamente ninguna. En ese sentido, me gustaría destacar la visión integral que tuvo el pacto y la transversalidad del mismo, de ahí su riqueza y también su complejidad, y sobre todo hacer referencia a las tres columnas vertebrales que entiendo yo que defendimos en aquel momento del pacto: la dotación económica, que era fundamental para llegar a un acuerdo —no existe acción política si no hay soporte presupuestario; eso creo que el de primero de política—, la plurianualidad de su vigencia —era importante la permanencia y la consistencia en el tiempo— y, luego, la comisión de seguimiento y evaluación del acuerdo, en la que estamos ahora mismo, que, por cierto, no fue casualidad que se decidiera que fuera en sede legislativa. Ese fue un debate importante, que tenía que ser en sede legislativa, precisamente en donde está la representación popular. Además, el Legislativo es la Cámara de representación de toda la ciudadanía y el que tiene también la capacidad de controlar la acción ejecutiva. Por tanto —no quiero extenderme mucho en el tiempo porque no sé cuánto tiempo llevo, presidenta—, me parece que nos debemos hacer una pregunta en la que seguramente después, en los tres minutos posteriores, podré profundizar un poco más: ¿ha perdido vigencia y validez al pacto de Estado? ¿Cómo nos planteamos este pacto de Estado, como algo fijo e inmutable o como un acuerdo vivo, perdurable y permeable a las nuevas circunstancias y a las nuevas vicisitudes que están ocurriendo en nuestra sociedad? Creo que esta es la cuestión. Este grupo parlamentario apuesta por la segunda vía. Este pacto es persistente en el tiempo, nació con esa vocación y con la necesidad de renovación cuando llegue su momento, porque la violencia machista, las violencias machistas no han terminado; nos lo está demostrando la realidad persistente de una manera horrible y de una manera bárbara. Por tanto, creo que este pacto está más vivo que nunca y es nuestra obligación desarrollarlo, porque no somos meros testimonios de lo que está pasando; nosotros no podemos ver la realidad como el Gran Hermano, nosotros somos el Poder Legislativo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que ir finalizando, señora Cancela.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** Por tanto, depende de nosotras y de nosotros.
Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.
Tiene de nuevo el turno de palabra la señora Fernández para que responda a aquellas consideraciones que crea oportunas.

cve: DSCD-14-CO-422

La señora **PRESIDENTA DE FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA** (Fernández Montes): Muchísimas gracias a todas las portavoces por sus intervenciones.

Por supuesto que se han hecho muchas cosas, ¡claro que sí!, pero —y lo decía usted también— nunca es suficiente. Nosotras pensamos que mientras haya una sola mujer asesinada, la prioridad de todo Gobierno tiene que ser esa, acabar con la violencia contra las mujeres, pero tiene que ser una prioridad no solo en los papeles sino también en la acción política. Y ahí es donde estamos demandando que se oriente el foco, que no nos dispersemos en debates que no tienen la erradicación de la violencia en el frontispicio. Esa es la primera medida de igualdad que tiene que desarrollar cualquier Gobierno. Me preguntaba qué medidas se podrían impulsar desde el Legislativo contra la violencia psicológica. La primera medida es afrontarla, confrontarla y reconocerla, y en ese sentido plantear las medidas que sean necesarias. Decía que en la mayor parte de los casos los agresores utilizan a los hijos e hijas como herramienta de violencia, y yo creo que todo el desarrollo de las medidas que tienen que ver con menores aliviarían, y mucho, la violencia psicológica que muchas mujeres están viviendo en sus casas. Así pues, si de entre todas las medidas que tiene el pacto priorizásemos las relativas a la violencia psicológica, avanzaríamos bastante.

La portavoz de Ciudadanos ponía especial foco en la atención multidisciplinar, en el acompañamiento en la toma de decisiones y en tener en cuenta la interseccionalidad, y es que a veces creo que nos roban las palabras porque la interseccionalidad va de la mano de las políticas de igualdad desde el mismo momento en que nacieron. Beijing, en el año 1995, ya nos orientaba hacia esa interseccionalidad. Por tanto, claro que sí, todas las políticas que se desarrollen contra la violencia de género tienen que tener un enfoque de derechos humanos, un enfoque feminista y enfoque interseccional.

En relación con los delitos telemáticos, hay una campaña que me gusta —porque no quiero que parezca que todo lo planteo en negativo—, y es que la Agencia Española de Protección de Datos ha acertado mucho en la implantación del canal prioritario precisamente en lo que tiene que ver con la retirada de esos contenidos de delitos telemáticos. Me ha preguntado también en relación con la violencia no denunciada en el ámbito de los procesos de divorcio, y precisamente esta es una de las cuestiones que nosotras llevamos muchos años denunciando. Algo estamos haciendo mal como sociedad todos y todas porque las mujeres no sienten que las instituciones son aliadas, porque el entorno de las mujeres en muchas ocasiones tampoco se da por aludido con lo que está pasando en esas parejas y porque además se está permitiendo que existan denuncias cruzadas, que es una violencia machista más que se ejerce en el ámbito judicial. No me cansaré de decirlo porque creo que en el ámbito judicial está la madre del cordero de lo que estamos hablando. Asimismo, se ha mencionado aquí el XIX Taller del Fórum de Política Feminista. ¡Qué voy a decir si soy la presidenta del fórum! Les ánimo no solamente a que lean el libro de XIX taller, sino a que lean todos nuestros libros porque es el resultado de muchos años de trabajo feminista. Precisamente este viernes celebramos nuestro trigésimo primer taller. Así pues, las ánimo a que profundicen y compartan estos saberes que hemos ido construyendo a lo largo de la historia.

La portavoz del Partido Popular hablaba de las dificultades que denuncian algunas comunidades autónomas en relación con la falta de flexibilidad y la plurianualidad. Efectivamente, la técnica presupuestaria es complicada y hay algunos planteamientos, pero esta falta de flexibilidad y de plurianualidad, que tienen que ser abordadas, no pueden ser la excusa de muchas comunidades autónomas para no ejecutar los fondos que les llegan. Ese es un problema muy grande que tenemos en algunas comunidades autónomas. Sin embargo, hay otras que creo que son ejemplo de buena acción en la ejecución de los fondos. No quiero dejar de mencionar, como he hecho anteriormente, el caso del Principado de Asturias, donde, con cargo a los fondos del pacto de Estado, se ha puesto en los juzgados una cámara Gesell, que creo que es una muy buena inversión de los fondos del pacto de Estado, y también se ha creado el Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales, que estará disponible las 24 horas. Es decir, hay problemas, y los denunciamos, claro que sí, pero también hay que tener mucha voluntad política para poder hacerlo. Con esa voluntad política, combinada con la perspectiva feminista, estos fondos que se reciben pueden tener un buen destino.

Para terminar con las preguntas que planteaba la portavoz socialista, coincido en que el pacto de Estado no ha perdido vigencia; al contrario, la tiene totalmente, pero tenemos que ser más ambiciosas. Entiendo que el pacto no es inmutable, que se tiene que ir adaptando y que tenemos que ir detectando entre todas y todos esos puntos en los que hay que mejorar e incorporarlos año tras año a este pacto, para que, cuando llegue el momento de renovarlo, tengamos un análisis crítico sobre qué es lo que no se ha hecho, qué es lo que sí se ha hecho y cuáles son los puntos de mejora. Desde luego, creo que ahí, como les decía, mucha parte del impuso tiene que venir dado por los Gobiernos, sean del ámbito que

cve: DSCD-14-CO-422

sean, pero también de la sede parlamentaria, porque, efectivamente, aquí reside el Poder Legislativo y muchas de las medidas están relacionadas con modificaciones legislativas y hay que avanzar en ellas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Fernández.

Comenzamos con el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Muchas gracias por su respuesta, por sus aportaciones y por compartir su opinión. Agradezco la importancia que da a la parte de la discriminación interseccional que ha puesto de manifiesto. Me gustaría ahondar un poquito más en la propuesta en relación con el cumplimiento de las propias órdenes de protección. Quiero insistirle en ello porque, desde el punto de vista jurídico, me ronda muchísimo por la cabeza cómo podemos hacer esa mejora. Me gustaría saber si tiene alguna aportación al respecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

El siguiente turno es para la portavoz de Unidas Podemos, la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias.

Simplemente, de manera rápida, quiero reiterar el agradecimiento no solo por su presencia hoy aquí, sino también por su trabajo. Asimismo, expresar que en nuestro grupo, como no puede ser de otra manera y ya es conocido, sabemos que el primer paso para erradicar la violencia psicológica es ponerla encima de la mesa, aceptarla y luego tomar las medidas que sean necesarias. Por último, coincido con usted en que, lamentablemente, los esfuerzos continúan siendo insuficientes y no vamos a parar hasta que ni una mujer sea asesinada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

El siguiente turno parlamentario es para la señora López, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta.

Señora Fernández, es curioso que sean las feministas las que callan cuando la mujer es agredida por un marroquí o la mujer es de derechas. VOX es el que pide más penas y más duras; es evidente a quién le importa más la mujer. Contra la violencia estamos todos; la cuestión es que VOX no está solo contra la violencia contra las mujeres, sino contra toda la violencia, contra la violencia contra los hombres, niños y homosexuales. Por favor, deshagan ese camino que solo crea odio e injusticia. Asuman que hay muchos hombres buenos y también hay mujeres malas; asuman que la violencia no tiene sexo antes de destruir más vidas. Lo que pasa, y les molesta, es que VOX rompe el consenso progre y ustedes quieren un mundo en el que todos piensen lo que ustedes dicen y en el que el que disiente sea considerado peligroso; por eso nos tienen que demonizar. Pues bienvenidos a la democracia, porque un mundo o un Parlamento en el que todos piensan lo mismo da miedo, un mundo en el que todos piensan lo mismo revela un mundo o un Parlamento sin libertad, y eso en VOX no lo vamos a permitir. Partiendo de que en España los hombres y las mujeres éramos iguales ante la ley antes de que se impusiera este feminismo enfermizo que ha roto esa igualdad, ¿cuál es el límite de ese feminismo enfermizo? Hoy en día en España las mujeres tienen más derechos que los hombres. ¿Qué reclaman? ¿Qué quieren conseguir, violencia cero? Ya se lo adelanto yo, ese objetivo es un unicornio imposible de conseguir.

En resumen, creo que su asociación es una máquina de generar odio; su asociación, en sus palabras, no respeta derechos tan fundamentales como la presunción de inocencia, como la igualdad ante la ley, y su asociación quiere un mundo en el que se niega la biología, se niega el sexo binario, en el que se niega que la mujer pueda ser agresora. Es un mundo falso que pretende criminalizar a los hombres con el dinero de los españoles. Le digo lo mismo que le dijo mi compañera Carla Toscano a una camarada suya feminista de otra asociación: cuando VOX esté en el Gobierno les cerraremos el grifo.

Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-422

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por favor, ruego a todos los portavoces de los grupos parlamentarios el máximo respeto a las comparecientes que hoy vienen voluntariamente a compartir su trabajo. **(Aplausos).** Solamente quiero que mantengamos como mínimo la cortesía parlamentaria. Gracias.

El siguiente turno es de la señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Yo apelo a la unanimidad, al acuerdo y al diálogo que presidió en 2017 el pacto de Estado que se aprobó en su momento. Es un pacto de Estado que tiene que estar vigente, pero que se tiene que cumplir; es inadmisible que solo se haya cumplido el 26 % de las medidas. Quiero dejar claro, porque no quiero que haya dudas, que donde gobierna el Partido Popular, tanto en ayuntamientos como en comunidades autónomas —yo he formado parte de un Gobierno en una comunidad autónoma—, hemos priorizado siempre la lucha contra la violencia de género tomando medidas y protegiendo no solo a las mujeres, sino a las víctimas directas, como son los hijos y las hijas y las personas dependientes de ellas. Quiero dejarlo claro, porque el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que hoy muchos de ustedes aplauden, y entonces también, logró el apoyo de todos los grupos, pero no precisamente del grupo que ostenta la titularidad de este ministerio, del Ministerio de Igualdad, que es responsable de luchar contra la violencia de género. Por tanto, precisamente por eso, por esa abstención en su momento, no se está impulsando con la debida diligencia el pacto de Estado, y yo creo que si tiene una función el Ministerio de Igualdad precisamente es esa, es coordinar y hacer un trabajo transversal para que el resto de ministerios también cumplan con sus compromisos e igualmente el Ministerio de Hacienda dote de los recursos económicos a los ministerios para desarrollar las medidas que contempla el pacto de Estado. Esta tiene que ser la hoja de ruta de España en la lucha contra la violencia de género, porque así se acordó y así participamos también las comunidades autónomas, el Congreso, el Senado y expertos, y yo creo que eso es importante.

Y una última pregunta que me gustaría que usted me respondiera, si es que lo sabe —y con ello termino—, porque es una cuestión muy concreta que antes se me pasó. Ustedes presentaron un documento de medidas y propuestas para la recuperación del país y en él hablaban del ingreso mínimo vital. Me gustaría saber si las mujeres víctimas de violencia de género están recibiendo de manera ágil y efectiva el ingreso mínimo vital. Creo que es un instrumento que tenían las comunidades autónomas y que automáticamente se activaba para que pudieran tener esta renta, lógicamente, para normalizar y poder tener esa autonomía económica que a veces no tienen cuando huyen de sus casas, en muchos casos con sus hijos e hijas. Me gustaría saber si está siendo efectivo el ingreso mínimo vital y si se está articulando de manera rápida, ágil y eficiente para que no haya espacios de tiempo en los que no reciban esta cuantía económica. Es una cuestión muy concreta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cancela.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero agradecer a la compareciente sus explicaciones y sus aportaciones. Como feminista progre, desde un grupo parlamentario feminista progre le agradecemos sus aportaciones. En relación con la implicación y el compromiso del pacto de Estado, yo quiero reivindicar no solamente la implicación, sino la apuesta de este grupo parlamentario por el mismo, y no solamente cuando gobernamos, también cuando estamos en la oposición. No olvidemos que la raíz y lo que dio lugar a que se debatiera y se concretara un pacto de Estado en este Congreso y también en el Senado fue una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y que fue capaz de consensuar con todos los grupos de la Cámara. Por lo tanto, cuando gobernamos y cuando estamos en la oposición también es importante ese espíritu que nos une a todos y a todas, y espero que sigamos defendiendo el pacto.

Pactos de Estado con los que cuenta este país. Yo simplemente quiero señalar, de manera rápida, una relación de los mismos para que veamos la profundidad de lo que supone y lo que significa un pacto de Estado: Pactos de la Moncloa de 1977; pacto de la Constitución de 1978; pacto del desarrollo autonómico de 1981; tres pactos contra el terrorismo de ETA de 1987 a 2000; Pacto de Toledo de 1995; Pacto de Justicia de 2001 y Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Esto es lo que nos une, la idea de Estado y de lo que significa realmente una cuestión que debe unir a todos los grupos parlamentarios en pro del interés general. No sé si hay algunos que entienden el concepto, pero, como decía alguno por ahí

cve: DSCD-14-CO-422

—sobre todo en Galicia lo decimos mucho—, el concepto es el concepto **(Risas),** y creo que algunas que están aquí me entenderán. **(Aplausos).**

Luego, hay una pregunta que creo que debemos seguir haciéndonos y es: ¿cuál es el tema que existe en este país en este momento más importante en nuestra agenda política que no sea la lucha denodada contra la violencia machista, contra la violencia de género? ¿Qué otro tema hay? No nos dispersemos en otras cuestiones. El otro tema no existe, porque es este.

Dentro de las prioridades, yo diría que la número uno es el cumplimiento del pacto, de cada una de las medidas que integran el pacto, y dentro de esas medidas yo destacaría lo siguiente —pero ahondando en este marco genérico de lo que supone luchar contra la violencia de género y la violencia machista—: una ley de violencia sexual, la ley de la abolición de la prostitución y la ley contra la trata. Todos estos proyectos legislativos son el marco legislativo que incide directamente en el eje de flotación de la violencia machista. Este es el marco legislativo. No nos dispersemos en otros debates. No decimos que no existan otros debates importantes y que sean prioritarios, pero no es lo urgente; lo urgente es esto. No nos dispersemos, entonces, en debates inútiles que nos dividen al final. Centrémonos en lo importante. Y, como depende de nosotras y nosotros, pasemos a la acción: dejemos de decir que vamos a hacer y hagamos, porque, al fin y al cabo, señorías, es nuestro trabajo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Cancela

Vuelve a tomar el turno de palabra la señora Fernández.

La señora **PRESIDENTA DE FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA** (Fernández Montes): Me preguntaba la portavoz del Grupo Ciudadanos, en relación con el cumplimiento de las órdenes de protección, cómo garantizar que se cumplan. En primer lugar, dotando de recursos suficientes. Se decía antes: no hay ninguna política si no lleva presupuesto detrás. Por lo tanto, en primer lugar, recursos suficientes. En segundo lugar, sensibilización y formación a todos los operadores implicados. En muchas ocasiones no se trata solo de formar, se trata más de sensibilizar. No es que no conozcan las medidas que hay, es que tengan la capacidad de apreciar qué es lo que les está diciendo una mujer cuando llega y se pone allí ante ellos y ellas. Por lo tanto, estas dos cuestiones me parecerían fundamentales en relación con las órdenes de protección, que, recuerdo, cubren un 30 %, y no siempre.

En relación con la cuestión que planteaba el Partido Popular, hubiera sido fundamental para que hoy llevásemos cumplidas unas medidas del pacto de Estado que cuando se aprobó en el año 2017 no se hubiera —con perdón— guardado en un cajón hasta agosto del 2018, cuando se aprobó el Real Decreto de medidas de desarrollo del pacto de Estado. Creo que fueron unos meses valiosísimos los que perdimos en aquel momento y hoy tenemos que trabajar más sobre ello. Pero, en relación con la pregunta del ingreso mínimo vital, creo que no descubro ningún secreto si digo que, evidentemente, ha habido —y no sé si seguirá habiendo—, lo ha dicho el propio Gobierno, ¿no? **(La señora García Rodríguez: ¿Pero lo están cobrando?).** Sé que, por ejemplo, las víctimas de trata no habían llegado a poder cobrarlo. Desde luego, los ingresos autonómicos tampoco eran la panacea; sí tienen un método ágil, pero la cuantía con la que estaban dotados estos ingresos autonómicos dista mucho de, por ejemplo, el salario mínimo interprofesional, que es un mínimo que se entiende para poder vivir. Creo que toda medida hay que mejorarla y hay que fortalecerla.

En relación con la última intervención, nos preguntaba la portavoz socialista qué tema hay más prioritario. Yo comparto con ella que no hay otro que no sea este en la lucha por la igualdad. Y citaba tres leyes que están íntimamente relacionadas e íntimamente ligadas con el pacto de Estado: la ley de violencia sexual, que a mí siempre me llamó la atención que la atención a la violencia sexual estuviese en otras formas de violencia, como si no estuviese en el corazón mismo de la violencia machista. Una ley por la abolición de la prostitución, porque les estamos diciendo desde niños y niñas que la capacidad económica es una cuestión de poder sobre las mujeres. Efectivamente, coincido, no se compra sexo, se compra poder, y a través de esa compra de poder nos están construyendo como sujetos subalternos, como seres de segunda categoría. Y la ley contra la trata, que yo espero sinceramente que no se quede en el camino, que cuando termine esta legislatura podamos decir que se ha aprobado, pero, además, creo que tiene que ir íntimamente ligada con esa ley por la abolición de la prostitución.

Se hablaba de los pactos de Estado. Yo creo que falta entendimiento de que este es un pacto de Estado tan importante, tan relevante como todos los demás que se han redactado **(La señora Cancela Rodríguez: Eso es, eso es),** que el terrorismo asesinó a 829 personas en toda su historia y que el

cve: DSCD-14-CO-422

terrorismo machista, de momento, lleva asesinadas a 1096 mujeres. Y que esta tiene que ser la prioridad de todos los Gobiernos, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y también de la sociedad, porque tenemos una responsabilidad como tal. Por lo tanto, recursos, responsabilidad política, y a por ello. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Fernández. Ha sido un placer y, además, me quedo con unas palabras que ha dicho muy importantes. Entre otras cosas, es cierto —y lo comentaba también la portavoz Pilar Cancela, del Grupo Parlamentario Socialista— que el pacto de Estado es uno de los grandes pactos que tiene este país en democracia y, por tanto, es uno de los textos legislativos, uno de los marcos más relevantes, que es la lucha para combatir la lacra del terrorismo machista que tanto nos afecta a las mujeres. Es cierto, no debemos de perder ni un minuto más porque esto es una prioridad, nos va la vida en ello.

Aquí cerramos la sesión, volviéndote a dar las gracias y nuestro reconocimiento —mi reconocimiento en particular— por el gran trabajo que estás desarrollando en el campo de la igualdad, que es el campo de la democracia. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-422

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es